Montevideo—Juéves 8 de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,289

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con particular regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicita.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 54.
" A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 8 (10.50)—Apesar de haberse asegurado que el rechazo del proyecto sobre curso forzoso era un hecho, los bolsistas y comerciantes dudan, esperando la reunion del Senado que lo decidirá. Díceseque el general Roca ha abierto campaña contra esos proyectos, pues estaba en desacuerdo.

Una persona habló con el jefe del partido nacional á ese respecto.

Respondió Roca lo siguiente: No simpatiza con los proyectos y preferiría como mas prudente aplazar para el año entrante la ley sobre el Banco, aguardando que la opinion se tranquilice.

Con respecto á la reforma de la ley de moneda y sobre todo de curso forzoso, su opinion es completamente contraria, por creer que haria mucho daño al país. El mismo interlocutor preguntóle si no creia conveniente que se hiciera valer su influencia con los amigos del Congreso en favor de sus ideas, contestando Roca que sus amigos conocian sus opiniones, pues en los últimos dias habíalas repetido á algunos senadores, manifestándoles que sus deseos eran evitar al país mayores alteraciones en la vida económica, agregando que por las impresiones que había podido conocer, cree que el proyecto de reforma monetaria de curso forzoso no cuenta sino con la minoría del Senado.

Dada la opinion de Roca, parece poderse asegurar que la mayoría del Senado está en contra del proyecto, pero en cuanto á la creacion del Banco nada puede aguardar y solamente el aplazamiento, que es verosímil que se produzca.

La version referida confirma los anteriores despachos, en que decíales que el curso forzoso y bimetalismo no pasarian en el Senado.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 8 (11.15 a. m.)—En estos dias celebráronse algunos contratos de lana de la nueva cosecha; respecto á precios guárdase la mayor reserva, pero asegúranme que no serán mayores á los obtenidos el año pasado. Entre otros negocios de lana realizados ayer, puedo anotar un lote de 50 mil kilos de la estancia Zubiaurre, al precio de 10.50 pesos la arroba.

—Embarcóse ayer con destino á Europa el señor [illegible], socio de la casa Lorthiois fréres.

—En contestacion á la nota de la comision del comité del meeting-protesta contra los proyectos financieros, la que dirigirá la Cámara de Comercio es la siguiente:

"Señores de la Comision del comercio:—Esta Cámara al tomar en consideracion la nota que una parte del comercio tuvo á bien dirigirle, resolvió en sesion de esta fecha, que convencida de la inutilidad de los esfuerzos ante los poderes públicos en demanda de medidas que en representacion del comercio indicado como de conveniencia general, cree que el resultado obtendríase hoy, como fácilmente convenceránse los señores firmantes de la nota peticion por la contestacion que dióle el presidente de la República al acusar recibo de la que dirigióle con fecha 4 de Junio del corriente año.—Salúdalos Francisco Sauza Martinez, Oscar Levy.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 8—(11.37 a. m.)—Declaráronse en huelga los obreros de los talleres Jola del ferrocarril al Sud.

Reina completo órden y piden el pago con arreglo al contrato ratificado en Octubre de 1889.

—El asunto de Catamarca vuelve á descomponerse. Segun las últimas noticias, los arreglos á que llegaron en ésta varias personas influyentes, por iniciativa de Roca, parece no aceptaránse en Catamarca.

—La Cámara de Diputados volverá á ocuparse en la semana del pedido de la intervencion pendiente.

—En acuerdo de ministros firmóse el decreto autorizando á Luis Canica para ejecutar las obras de ensanche del puente sobre el Riachuelo, Barracas.

—Al doctor Luis Pelnffo nombróselo asesor letrado de la gobernacion del Chaco.

—Desde hace varios dias reina gran temporal en la cordillera, habiéndose aglomerado en un solo dia tanta nieve, que imposibilita el paso por frente á Mendoza.

—En la reunion de mañana de la Sociedad Rural serán aprobados los estatutos del Banco Rural, confeccionados por los doctores Irigoyen, Davila y Seni.

—Un telegrama particular recibido anoche de Mendoza, noticia que reuniráse la legislatura hoy para tomar en consideracion la renuncia que presentará el gobernador Guiñazu.

Los partidos están de acuerdo sobre el interinato de tres meses y sobre el candidato que le sucederá.

—Está firmada la escrituracion del convenio referente á la rescision del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad, habiéndosele hecho entrega del saldo general de 25 millones quinientos mil pesos al señor Anderson representante de la empresa.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 8—(11.52 a. m.)—Aparecerá hoy un decreto del Ministerio del Interior, relativo á las cuentas presentadas por la empresa del ferrocarril al Pacífico correspondiente á la garantía de los años 1882 y 83.

La compañía resulta adeudando al Tesoro la cantidad aproximada de dos millones oro, recibida indebidamente.

Las disposiciones de este decreto serán aplicables á todas las empresas que se hallen en igualdad de condiciones.

Calcúlase de ocho millones oro el total de los créditos á favor de la nacion.

—Sábese que el vapor *Mentana*, salido de Génova [illegible], lleva al Brasil 1100 inmigrantes.

—Un grupo de amigos reuniéronse en el Club Oriental con el objeto de obsequiar á Dalmiro Costa en la noche de su beneficio, que efectuaráse en el teatro de la Opera el 14 del corriente.

Nombróse la Comision encargada de dar forma práctica al pensamiento, quedando compuesta así: presidente, Mitre Vedia; vice, Dario Brito del Pino; tesorero, Manuel Fernandez.

—Segun el comandante del crucero *Presidente Errázuriz*, el Gobierno de Chile destinará el vapor [illegible] á la flota de la Compañía sud-americana de vapores del Pacífico, continuando siendo buque mercante.

—Por falta de número no celebróse la sesion extraordinaria del Senado, para tratar de los asuntos financieros.

Reunida la minoría, resolvióse dirigir telegramas á los ausentes pidiéndole concurran á las sesiones.

—Los españoles residentes en Arrecifes, indignados por haberse colocado en parajes públicos un cartel tratándolos de burros, piden que los autores del pasquín sean castigados.

—Eligióse senador por la provincia de San Juan á Juan Vidart, miembro del acuerdo.

—Partió para Salta el doctor Alem y su comitiva, acompañándolos numeroso pueblo.

—En el banquete de despedida pronunciáronse discursos incendiarios.

Santa Fé, Octubre 7—El Presidente de la República regresó satisfecho del paseo de recreo; presentáronle bultos con huevos de langosta. Por la noche sintióse enfermo de influenza y tomó la cama temprano.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 8 (1.15.)—Telegramas de Salta notician un complot criminal contra el doctor Alem y su comitiva.

Una agrupacion política de artesanos formada bajo el nombre de tiro, bajo los auspicios del Ministro de Gobierno Leguizamon, dirigida actualmente por un pariente político de Roca, fué armada con revolvers y cuchillos, dándoles enseguida abundante licor y entradas gratis para el teatro á que asistia Garro y demas compañeros de Alem.

La noticia circulada misteriosamente privó de asistir al teatro al bello sexo.

Debió provocarse el conflicto por gritos de vivas á Roca.

Estos gritos fueron contestados por otros vivando á Alem.

La enérgica actitud de los partidarios de Alem impuso á la turba de ebrios y á los cabecillas que la dirijian.

Encontrábase en el teatro el Gobernador Leguizamon y el intendente de policía. El doctor Alem no debió asistir al teatro; pero noticiado á las diez de la noche de esta amenaza, concurrió inmediatamente á la representacion.

Escándalo inaudito, enérgicamente condenado. Los revólvers y cuchillos repartidos á los artesanos fueron comprados por suscricion levantada entre los *panalistas.*

Se repartirá hoy á los diputados el proyecto de presupuesto general cuya discusion comenzará el lúnes.

—Hacense trabajos en la Cámara para constituir mayoría *ahorrista.*

Además del proyecto de ley de naturalizacion de extranjeros, créese se incluirá con nuevo mensaje el proyecto Magnasco sobre pacto de retroventa, acordando un plazo de 90 dias para el pago de deudas públicas.

Para el 24 anúnciase la salida de la escuadra de evoluciones, las que durarán ocho dias.

Dícese que concurrirá á bordo el ministro de Marina y quizás el presidente de la República, diputados y senadores.

El crucero *25 de Mayo* no tomará parte en las maniobras por carecer de la marinería necesaria para evolucionar.

Confecciónase el reglamento de señales.

En los talleres del Tigre constrúyese el aparato para efectuar aquellas con luz eléctrica.

El sábado se efectuará el funeral de José Benjamin Gorostiaga.

—Encuéntrase perfectamente restablecida Julia Muñoz de Arteaga.

—El Presidente de regreso de Santa-Fé, dará gran recibo en su casa.

—Oro 436.25.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 8—El Senado no celebró sesion ayer por falta de número. Reunido en minoría resolvióse dirigir un telegrama á los ausentes de la capital sin licencia, pidiéndoles quieran venir á cumplir con su deber.

—Ayer fué presentada á la Cámara de Comercio la solicitud en la que pedíase gestionar el retiro de los proyectos en discusion.

La Cámara de Comercio convencida de la inutilidad de sus esfuerzos ante los poderes públicos, en demanda de las medidas que ella en representacion del comercio indicó como de conveniencia general, cree que igual resultado obtendríase hoy, como fácilmente convenceránse los firmantes de la nota peticion, por la contestacion del Presidente de la República al acusar recibo de la que esta Cámara dirigióle con fecha 4 de Junio.

—El gobierno de San Juan comisionó al señor Meliton Panelo para firmar en su nombre el convenio celebrado con Otto Bemberg y Ca., representantes de Luis Cahen é hijos, de Lóndres, respecto á los arreglos para disminuir el servicio de la deuda externa de la provincia. El mismo debe gestionar del Ejecutivo nacional la aprobacion del contrato.

—Telegrafían de Mendoza que la legislatura de aquella provincia, reunióse hoy para tomar en consideracion la renuncia que de su cargo presentará el gobernador Guiñazu.

—El intendente municipal Bollini y los representantes de los tenedores de títulos municipales en Berlin, Tornquist y Bemberg conferenciaron ayer sobre los medios de arreglar de manera conveniente la deuda municipal. Parece que Bollini solicitará de los Ministros del Interior y de Hacienda una audiencia para el sábado, á la que asistirán dichos representantes.

—La Legislatura de San Juan nombró ayer á Pedro J. Cordero vice-gobernador de la provincia, quien prestó el juramento á la ley y tomó posesion de su cargo.

—El doctor Alem y su comitiva llegaron anoche á Tucuman. Esperábales una populosa y entusiasta manifestacion.

—El general Roca, manifiéstase abiertamente desfavorable á los proyectos del curso forzoso y reforma de moratorias. Es seguro que el Senado aplazará la discusion hasta el año próximo.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, 7—Las poblaciones de Caldera, Taltal y demas intermedias hicieron muchas manifestaciones á la tropa licenciada que llevaba el *Aconcagua.*

Todos los presos políticos llegados en el *Aconcagua* é *Imperial* marcharon á Santiago, exceptuando Policarpo Toro que ha quedado aquí.

La alianza liberal proclamará en Santiago los siguientes diputados: Julio Zegers, Eduardo Matte, Ramon Barros Luco, Enrique Mac Iver y Guillermo Matta.

Ha llegado á la Paz Nicanor Miranda Rebolledo.

Santiago de Chile, 7—El Instituto de Ingenieros nombró recientemente una comision para que informe si algun ingeniero por su participacion en los abusos dictatoriales, merece ser excluido.

Valparaiso, 7—La Intendencia decretó la prision de las personas responsables civilmente por los actos de la dictadura.

La Junta de Gobierno decretó una gratificacion de tres meses de sueldo á los jefes, oficiales y marinería de la armada.

La lluvia última ha sido bien recibida en todo el Sud. En muchos puntos llámanle lluvia de oro.

En el vapor del 14 marchan para Europa y destinados al blindado *Prat*, el teniente 1.º Francisco Neff y el contador 3.º José M. Cabezon.

Se ha comisionado al secretario de la Legacion en Inglaterra, para el estudio del ramo de aduanas en los paises que visite durante su permanencia en Europa.

Quince mil tubos para el condensador de las torpederas se han encargado á Europa, para renovar los actuales y dejar de repuesto para mas tarde.

Pasan de veinte mil pesos las entradas que ha tenido la compañía inglesa de opereta, dirigida por Mr. Cleary.

Santiago de Chile, 7—Casi todos los jefes de cuerpos han pasado ya sus partes sobre las últimas batallas, que servirán para preparar el del Estado Mayor General.

Cárlos Ovalle ha sido nombrado director del Tesoro.

Luis Barros Borgoño ha sido nombrado fiscal de la Caja Hipotecaria.

La sexta compañía de Bomberos expulsó á varios miembros dictatoriales, incluso su director señor Julio Bañados Espinosa.

Falleció el segundo ex jefe del Bola, señor Pedro Perez, compañero del coronel [illegible].

Rio de Janeiro, 7—Se ha producido un incidente que tiene muy agitados los ánimos en esta ciudad. Anoche en el teatro lírico á poco de empezar la funcion, los concurrentes llamaron con insistencia á [illegible] con el propósito de silbar cuando apareciera en el escenario. El artista comprendiendo que se trataba de una manifestacion desagradable, se negó á aparecer en la escena.

El público y especialmente los asistentes al gallinero promovieron un gran escándalo que iba creciendo por momentos. Intervino la policía pero con tal violencia que, desnudando las espadas, dieron á diestro y siniestro [illegible], hiriendo á varios y llevando el terror á los demás espectadores.

Hoy se ha formado una manifestacion de estudiantes que reclamaron la dimision del delegado y comandante de policía. Fueron á ver al Presidente Deodoro da Fonseca pero no pudo recibirlos éste. Con este motivo la efervescencia popular ha ido en aumento.

Cambio sobre Lóndres 14 1/4.
Soberanos 16,840 reis.

Vía Galveston

Lóndres, 7—Algunos telegramas de Viena aseguran que el ejército de Rumania es bastante fuerte para tener en jaque el avance de los rusos sobre el rio Pruth, hasta que Austria haya podido movilizar su ejército.

San Petersburgo, 6—La miseria en Polonia sigue aumentando. En Zawairk los pobres recorrieron el pueblo saqueando las panaderías y almacenes de víveres. Las tropas hicieron fuego sobre el populacho, hiriendo á muchos.

Viena, 6—El gobierno ofreció una gratificacion de diez mil florines para descubrir á los culpables del atentado contra la vida del emperador.

San Petersburgo, 6—La negativa de Rusia en asociarse á la demostracion naval contra China atribúyese á sus temores de que pudiera ser envuelta en una guerra con China, una vez que retírense las demas potencias de la accion combinada.

Lóndres, 7—El corresponsal del *Times* dice que el gobierno francés solo espera la apertura de la Cámara de Diputados para asegurarse de su opinion con respecto á un tratado formal de alianza con Rusia y en caso favorable apresurará las negociaciones.

Lóndres, 7—El arzobispo de Canterbury Edward White Benson, declaró abierto el congreso eclesiástico de Rhid.

Lóndres, 6—Despachos de Berlin afirman que el futuro Congreso socialista que celebraráse en Erfurt será, segun todas las probabilidades, de tendencias mas conservadoras que el de Halle.

Viena, 7—Dícese que el príncipe heredero renunció sus derechos al trono de Rumania é insiste en casarse con la señorita Vacaresco. El rey llamó á su hijo menor el príncipe Leopoldo de Hoenzollern, con la intencion de nombrarle heredero del trono.

Liverpool, 7—Durante toda la noche hubo fuerte temporal en el mar Solander, causando muchos perjuicios.

San Petersburgo, 7—Los comerciantes y hacendados que habian acumulado cereales para venderlos con ganancias, han sido denunciados á la justicia. Parece que trabajaron para que el gobierno revocase el decreto que prohibia la exportacion del centeno, reemplazándolo por otro decreto que imponia fuertes derechos á la exportacion.

San Francisco de California, 7—Segun las últimas noticias de Honolulu, la reina Liliuokalani está agonizando de una enfermedad orgánica al corazon. Trabájase activamente para asegurar á Inglaterra el predominio en la isla, pero los americanos no consentiránlo jamás. Los nacionales quieren proclamarse en republicanos independientes ó prefieren una anexion á los Estados Unidos.

El ministro inglés en Boston es amigo de Mr. Slighorn, padre de la princesa Kaiolani heredera del trono.

Santiago de Chile, 7—Anoche presentóse en la cárcel pública el ex-prefecto de policía dictatorial Luciado Visyvinger, que ocultábase desde el 29 de Agosto.

En Viña del Mar, Cerro y Miramar el sargento mayor José E. Aguilera descubrió una gran cantidad de piezas, cañones y ametralladoras que habian sido escondidas en un pozo por las tropas de la dictadura.

Un gran meeting tendrá lugar el próximo domingo en el teatro de Santiago. Proclamaránse las candidaturas de la alianza liberal.

La Paz, 7—En el cementerio de Oruro cometióse profanacion de ocho cadáveres, que fueron sacados de sus nichos esparciéndolos á gran distancia. La sociedad de Oruro alarmada pide pronta justicia. Cúlpase á influencias religiosas la profanacion del cementerio por ser láico.

Las sesiones del Congreso sin importancia.

Agítanse los trabajos políticos de la candidatura del señor Baptista para la Presidencia de la República. Hasta ahora no hay otra candidatura.

El gobierno saldrá el 14 del presente para Sucre, por vía Cochabamba.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Onzas 71.80.
Esterlinas, 22.30.
Muelle Catalinas, al contado, 7.90.
Empréstito interno, al contado, 58.70.
Sale *Tridente.*

NOTICIAS GENERALES

El Sitio grande—Hace hoy cuarenta años que terminó el *Sitio grande* de esta plaza, abarcando un período de sangre y destruccion cuyos extremos fueron el 16 de Febrero de 1843 y el 8 de Octubre de 1851.

Por ese aniversario flamea hoy la bandera nacional en las oficinas públicas y puestos militares.

Competencia—Tenemos entendido que en el Salto, respecto á Concordia, ocurre lo mismo que relata en los siguientes términos una carta de Fray Bentos:

"Se nos informa que los sastres de esta localidad han visto á un procurador para redactar una solicitud que será presentada al receptor de Aduana señor Delgado, á fin de que éste ponga las trabas posibles á la introduccion de ropa hecha que casi diariamente se hace de Gualeguaychú.

Para la próxima romería muchas personas están mandando confeccionar trajes á Gualeguaychú, y esto perjudica notablemente al gremio de los sastres."

No nos imaginamos que podria hacerse legalmente en beneficio de nuestra industria, si la ropa extranjera paga los derechos aduaneros establecidos.

Otra sería el caso si se notara (y no sería milagro) que un individuo vá á territorio argentino con traje usado, y regresa con uno nuevo en su cuerpo y otros de reserva en el baul.

Intereses españoles—Leemos en *El Clamor Público*, de Minas:

"Varios españoles de los mas caracterizados en esta ciudad, han convenido la idea de dirigir una solicitud al señor Ministro de España en Montevideo, en el sentido de que proceda al nombramiento de un vice-consul, puesto que la persona que desempeñaba tal cargo [illegible]."

[illegible]

Luna de miel enlutada—Hace tres dias (dice *El Comercio* de Fray Bentos) que el conocido industrial Martin Mojola, habia regresado de Gualeguaychú trayendo por esposa á la jóven Modesta Carrancio, con quien acababa de contraer matrimonio en la referida ciudad.

Al dia siguiente de encontrarse en ésta, [illegible] que contrastaba por cierto, con la felicidad de que estaba gozando al ver realizadas las aspiraciones de su enamorado corazon.

Ese malestar fuése agravando á medida que trascurrian las horas sin que los auxilios médicos del doctor Riesse pudiesen influir en lo más mínimo para aminorar el mal que venia minando la existencia de Mojola.

El sábado á las 2 de la madrugada vino el fatal desenlace á poner término á los padecimientos del honrado industrial.

Martin Mojola habia dejado de existir, y Modesta Carrancio, soltera hacia tres de dias, estaba viuda, pasando en igual número de éstos por los tres estados civiles de la mujer!

La dolencia que en tan breve tiempo habia terminado con la vida de Mojola, era la gastro-enteritis, segun el certificado del facultativo que le asistió.

Pero el pueblo, en cuyo seno nunca faltan los efectos á las suposiciones gratuitas mas ó menos calumniosas, empezó á hacerse éco de la voz propalada respecto á lo sucedido, y segun la cual Mojola habia sido víctima del veneno,—no faltando quien exigiese de la autoridad ordenase la autopsia del cadáver.

Esta se hizo el sábado á las 5 1/2, en el cementerio público, por los médicos Cione y Riesse, cuyo dictámen sobre el particular ignoramos cual sea hasta los momentos en que escribimos estas líneas.

Las vísceras extraidas fueron remitidas á Montevideo para ser sometidas á análisis en el Laboratorio Químico, de donde vendrá la confirmacion ó la negativa de las sospechas de envenenamiento.

Se nos informa que los padres ó parientes de la recien desposada y ahora viuda de Mojola, piensan reclamar de la denuncia, acusando de calumnia á quien la formuló.

Mision evangélica—Llegaron en el vapor *Eolo* esta mañana los delegados á la reunion anual de la Mision Evangélica Sud Americana que celebrará sus sesiones en esta ciudad.

Hoy á las 2 de la tarde se dió principio á dichas sesiones con el servicio de la comunion. A las 8 de la noche, en el templo de la calle Treinta y Tres, predicará el Rev. Tallon, conocido orador evangélico.

Ascenso—Ha sido ascendido á teniente coronel el sargento mayor don Luis Paravis.

Guardia de cárceles—Segun un colega, está resuelto la creacion de esa guarnicion militar, independiente de los demás cuerpos de línea, que tendrá á su cargo exclusivamente el servicio de las guardias en las cárceles.

Desde ahora se indica para comandarla al comandante don Ventura Rodriguez.

La conferencia que celebró anteanoche el Presidente de la República con el teniente general don Máximo Tajes, tuvo por objeto cambiar ideas sobre este asunto.

El arreglo de la Deuda Uruguaya—(Correspondencia á *La Prensa* de Buenos Aires)—Lóndres, 6 de Setiembre de 1891.—En cartas anteriores, dije que el arreglo propuesto de la deuda extranjera uruguaya y garantías de ferrocarril no sería aceptada por los tenedores de bonos.

Fundaba mi opinion en que casi todos los periódicos financieros y los hombres mas competentes, estaban por su rechazo, y si tuviera que juzgarse por el pensamiento de los tenedores de bonos presentes en la reunion del último lúnes, por las expresiones de aprobacion ó desaprobacion, se veria que la mocion para la aceptacion del proyecto no tenia probabilidades de pasar.

M. Deckans, secretario del comité de Amberes para la defensa de los tenedores de bonos uruguayos, pronunció un discurso tendente á diferir la reunion para tener mas oportunidad en el estudio de la actual situacion y saber si podian obtenerse mejores condiciones.

La prórroga tuvo por opositor al comité de tenedores de bonos extranjeros, fundándose en que si el arreglo se diferia hasta el 1.º de Setiembre, en cuyos dias vencian los cupones del empréstito de 1883 de 6 % y para los cuales no habia fondos disponibles, entonces el Uruguay se declaraba en quiebra y de este modo pasaria mucho tiempo antes que pudieran obtener el pago.

Pero M. Deckans dijo que el doctor Ellauri habia declarado á su comité en dias anteriores, que el Uruguay no habia pagado nada por el servicio de su deuda extranjera durante varios años, habiendo obtenido recursos para los intereses y consolidacion por medio de empréstitos ó anticipos hechos por los señores Barig. No podia, pues, admitirse que el Uruguay no estuviera ya en suspension de pagos.

Los representantes del comité de tenedores de bonos extranjeros sostuvieron sin embargo su modo de apreciar las cosas en la asamblea, empleando el antiguo adagio de que "mas vale algo que nada", y cuando llegó el momento de la votacion, fué rechazado el aplazamiento por 119 votos contra 92.

El comité de Amberes no entiende que esta decision sea inalterable. Considera como altamente injusto que el voto de una persona que no tenga más de cien libras en títulos uruguayos, equivalga al voto de un tenedor de millones y por esto levantó una protesta.

Como todos están convencidos que es imposible para el Uruguay cumplir actualmente con sus compromisos, la mayor parte de los tenedores está dispuesta á aceptar una reduccion de intereses, pero quieren al propio tiempo conservar sus bonos originales y quedar en posicion de reclamar aumento en sus intereses, si el Uruguay está en situacion más próspera dentro de pocos años.

El resultado de esta reunion ha motivado gran irritacion entre los tenedores de bonos sud-americanos y si no se hace alguna concesion á los disidentes se harán más dificultosos los arreglos futuros con la Argentina.

Dalmiro Costa—El 14 del corriente se efectuará en el teatro de la Opera (Buenos Aires) una fiesta musical en honor y provecho de nuestro compatriota Dalmiro Costa,—"el Becquer del piano", como acertadamente se le ha llamado.

He aquí el programa:

Primera parte—1.º Orquesta, himnos argentino y oriental, dirigidos por el maestro G. Panizza.

2.º Canto, aria del *Profeta*, por la señora Berta J. de Viñas, acompañada por la orquesta y dirigida por el maestro Panizza, Meyerbeer.

3.º Violin, Fantasía apasionata, Introduccion, Andante, Rondo, [illegible] por el señor David G. Bolis, acompañado del maestro Turco, Vieuxtemps.

4.º Piano, "Fosforescencias", por el señor Dalmiro Costa.

5.º Orquesta, "Danza de los espíritus", instrumentada por el maestro Del Cioppo y dirigida por el maestro Furlotti, D. Costa.

6.º [illegible]

7.º Recitado, por el poeta oriental Rafael Fragueiro.

8.º Violoncello, *Melodía*, señor Luis Furino, acompañado del maestro Turco, Furino.

9.º [illegible]

10. Orquesta, [illegible], ejecutado por primera vez, instrumentado y dirigido por el maestro Herzfeld, D. Costa.

Segunda parte—1.º Orquesta, Gavotte dirigida por el autor, Herzfeld.

2.º Canto, *Semiramide*, por la señora Berta J. de Viñas, acompañada por la orquesta y dirigida por el maestro Panizza.

3.º Recitado, María Isabel Costa.

4.º Piano, *Rigoletto* y *Cármen*, diálogo musical D. Costa.

5.º Piano, órgano, timbales, "Ave Maria", de D. Costa, por la señora Bode de Kuntz, señor Beines y el autor.

6.º Orquesta, "Nubes que pasan", instrumentada y dirigida por el maestro Furlotti, D. Costa.

7.º Violin, Hongroise, por el señor Bolis, acompañado por el señor Turco, Hauser.

8.º Canto, "Provero Marinaro", romanza por el señor Leonori, acompañado por el autor, Mifilotti.

9.º Violoncello, Fantasía brillante por el autor, Furino.

10. Piano "La pescadora", habanera por el autor, D. Costa.

11. Una sorpresa para el beneficiado y otra para el público.

Departamento del Salto—Ha fallecido en la ciudad del Salto el antiguo y honrado vecino don Mariano García.

—Produjo 2,433 pesos, libres de polvo y paja, un bazar organizado el 25 de Setiembre á beneficio de la "Sociedad de Caridad y Beneficencia."

Ecos fronterizos—Nuestro colega *Montevideo Noticioso* publica hoy este telegrama de su corresponsal:

"Rivera, Octubre 7—Asegúrase aquí que el general brasilero Isidoro acaba de pedir al Gobierno, telegráficamente, la separacion del digno y enérgico señor Cervetti del puesto de inspector de frontera.

Se dice tambien que el Gobierno deferirá á dicha injustificada solicitud.

Isidoro, que lo mismo se presta para un fregado que para un barrido, ha sido sugestionado por los contrabandista que como dije en telegramas anteriores, no omiten medios con tal de sacar de encima al honrado é inflexible empleado.

Si el gobierno accediese, efectivamente, á lo peticionado, sería una vergüenza y una gran injusticia y además atentaria contra los intereses del fisco y del comercio honrado, que tienen una eficaz garantía en la integridad y energía del Inspector Cervetti.

La mejor prueba de los méritos de éste está en que los que no le quieren bien son precisamente los contrabandistas".

Carga al agua—Declaracion—Octubre, 8: Con esta fecha se presentó á la Comandancia de Marina don Emilio Vallebona en representacion del capitan del *Cosmos*, y declaró:

Que estando recibiendo en el dia de ayer diferentes mercancías de una lancha de los señores F. Lussich é hijos, en momentos de virar una lingada compuesta de varios bultos, por causa de un movimiento de marea que hizo rolar la embarcacion, chocó dicha lingada contra el borde de la misma lancha y el costado del vapor, resultando la caida al agua de 1 casco caños plomo de la casa L. Bonomi y Morelli, A. B. H., siendo inútiles los esfuerzos hechos para salvarlo.

Es cuanto tiene que declarar, para salvar su responsabilidad.—*Emilio Vallebona.*—*N. Silveira*, jefe de punto.

Criatura devorada por los perros—Se nos relata el siguiente hecho horrible acaecido esta mañana:

Un muchacho llamado Domingo Geraldo que transitaba esta mañana por el camino de Marquez, vió á los fondos de una quinta, en un paraje solitario, á varios perros que se disputaban gruñendo lo que le pareció un gran trozo de carne, del que arrancaban pedazos y comian volviendo á arrancar nuevos pedazos.

Paróse el muchacho á observar la escena y extrañándole la blancura de aquella carne, arrojó algunas piedras á los perros haciéndoles abandonar la presa.

Acercóse entonces y ¡cual no sería su sorpresa al apercibirse que aquel trozo de carne destrozada de que arrancaban bocados los perros era el cuerpo de una criatura!

Horrorizado Geraldo, corrió á dar cuenta del hecho al primer guardia civil apostado por las inmediaciones.

El celador concurrió al sitio designado y constatando la verdad de la relacion del muchacho, dió participacion del suceso al comisario de la 7.ª seccion.

Este funcionario hizo concurrir al médico forense de servicio, quien practicó la inspeccion del caso, manifestando que á su parecer el cadáver pertenecia á una criatura recien nacida.

En cuanto al sexo parece que no pudo determinarlo, á causa de hallarse el cuerpecito de tal manera destrozado que se hizo imposible determinar aquella distincion.

Tampoco ha podido determinar si la criatura se hallaba con vida cuando los perros hicieron presa en ella ó si habia sido arrojada muerta ya en aquel sitio.

La policía practica las indagaciones conducentes al descubrimiento de la persona ó personas que arrojaron la criatura en aquel paraje, dando lugar á que fuera presa de los perros hambrientos.

Conato de suicidio—La comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de que ayer á las 5 de la tarde intentó poner fin á su existencia Lincoln Lazari Barrili, italiano, de 25 años de edad, domiciliado en el hotel *Sud América*, de la Plaza Independencia.

Barrili para lograr su intento bebió una cantidad considerable de láudano y cuando se notaron en él los efectos del tósigo, se dió aviso á la policía.

En los primeros momentos el desesperado jóven fué atendido por el doctor Felippone, médico forense, quien lo hizo conducir al Hospital de Caridad para su mejor asistencia.

El estado de Barrili es grave. Se ha negado á declarar las causas que lo indujeron á quitarse la vida. Tampoco ha dejado escrito alguno.

Parece que la situacion pecuniaria de Barrili era bastante aflijente.

¿Será un caso de envenenamiento?—En la calle Defensa núm. 74a falleció ayer la mujer Manuela Sanchez, viuda, de 45 años de edad.

Fué llamado el doctor Sbarbaro para asistirla. Despues de una prolija investigacion, este facultativo abrigó sospechas que puso en conocimiento de la policía, manifestando que, al parecer, la paciente se hallaba intoxicada.

Pidió en consecuencia que el médico forense de servicio la reconociera.

El doctor Grolero fué encargado de hacerlo y en su informe manifiesta este médico que la enferma sufria frecuentes y violentos vómitos, sentia calambres en las piernas y presentaba otros síntomas sospechosos.

Con el propósito de investigar el orígen de la enfermedad el doctor Grolero interrogó á la mujer, [illegible] mate en una casa de la calle Colonia.

La misma mujer manifestó que no abrigaba sospechas de que se hubiera querido envenenarla, por estar en buenas relaciones con la gente de donde le dieron el mate.

A los dos días de la inspeccion del doctor Grolero, [illegible] la paciente.

La policía ha puesto el hecho y sus circunstancias en conocimiento del Juez del Crímen de turno, para que este funcionario disponga lo que crea del caso.

La Libertad—Discurso pronunciado por el jóven Luis Alberto de Herrera en la velada literaria de la Universidad:

Señores:—Si asombroso es el progreso de la humanidad en el órden material, mas lo es su perfeccionamiento en el órden moral; si los adelantos y múltiples inventos que imprimen un carácter especial á esta época son motivos de admiracion para nosotros, no ménos digno de notarse es el estado de cultura y felicidad á que aquélla ha llegado y de que la libertad enseñoreada hoy es única generadora.

Palabra mágica, expresion bendita, sentimiento inmaculado que mueve las fibras mas íntimas del corazon humano, la libertad ha sido el anhelo constante, el ideal con que soñara la imaginacion calenturienta de los pueblos, la esperanza que los fortaleciera en las horas de amargas decepciones, de agonía, de luto y desolacion.

Desconocida en las primeras edades, robustecida y venerada luego, resplandeciente y espléndida en la actualidad, ni los mas rudos embates, ni las mas implacables persecuciones han podido borrar el recuerdo de sus beneficios. Encarnacion de los afectos mas puros del individuo, sacrificios inmensos se han precisado para cimentarla. Por ella un pueblo de titanes, sostuvo luchas legendarias y los triunfos milagrosos alcanzados por los que con su entereza se hicieran solidarios de la civilizacion europea testimonian que el "in hoc signo vinces" de los latinos será lema seguro y prenda de éxito para los que por conquistar sus libertades pugnen; por ella millares de infelices inquebrantables en sus convicciones fueron pasto de las llamas y por ellas, invocando su nombre sacrosanto, la América rompió los vínculos que á la metrópoli la unieran.

Siguiéndola á traves de los tiempos en las vicisitudes de su azarosa carrera, ora vilipendiada, ora ensalzada, nunca prostituida, es como se comprende la vitalidad, la grandeza de este ideal levantado; y entonando himnos de gratitud á los caidos en su holocausto, exaltando la memoria de sus próceres es como se aprende á amarla, á defenderla. Allá á lo lejos, de las brumas del pasado la vemos surgir vacilante y salvando los escollos avanzar lentamente hasta tomar arraigo y convertirse por la prédica entusiasta de apóstoles decididos en objetivo de todas las aspiraciones. Los nombres de Harmodio, heridor del vil tirano; de Junio Bruto, tan sublime al fundar la libertad romana como al decretar inexorable la muerte de sus hijos y de los Gracos, modelo de virtudes republicanas, inmolados en aras de la causa santa, son imperecederos, ellos fueron la víctima expiatoria de los errores de muchas generaciones y á ellos corresponde por lo tanto el puesto de preferencia en la lista de los mártires de la libertad.

La edad media, entronizado el gobierno teocrático, subsistentes preocupaciones ridículas y perseguido todo lo que pudiera emancipar á los pueblos del ominoso tutelaje á que estaban sometidos, no fué propicia ni al pensamiento que enmudeció ni á la libertad que murió por falta de cultores. Sus densas tinieblas y su estacionamiento formaban un conjunto refractario á innovaciones que pesando abrumador tenia que esterilizar la iniciativa y rebajar el nivel moral de las naciones. Pero volvamos la cabeza y como el Dante pasemos de largo, callemos los horrores de aquella inquisicion abominable que con servidores tan celosos de su deber como Torquemada fué el espanto de la Europa entera. Queden en la oscuridad en que yacen por un lado el ignorante y supersticioso Felipe II que paladin de una religion, sacrificó á ella su libertad, su familia y la prosperidad de su pátria y por otro Catalina de Médicis, reina pérfida y disipada cuyo mayor timbre de gloria, triste en verdad, seguramente fué instigar á los verdugos de la noche de San Bartolomé. ¡Adelante pues, y aprovechamos la ocasion para condenar á los autores de estos atropellos incalificables, anatema que talvez alcanza á los que encerrándose en dogmatismo grosero pretenden justificar aquellos crímenes tenebrosos.

La reaccion tenia que venir. La imprenta y la Reforma operando un cambio trascendental en la organizacion social, dejaron adivinar dias mas venturosos y los libros generalizando los conocimientos y abriendo horizontes rutilantes de luz, fueron el ariete que habia de aniquilar el poder papal, que representante genuino del oscurantismo medioeval no iba á resistir á la crítica y al deseo de investigacion que dominaba á los espíritus.

Las libertades adquiridas se consolidaron y esto fué el preludio de las luchas filosóficas que ilustrando el período siguiente, habian de engendrar el torrente revolucionario.

La Inglaterra, el país práctico por excelencia, dió el ejemplo y el infortunado Cárlos I pagó con la cabeza el desconocimiento que de la democracia hiciera. En Francia el movimiento se retardó, aunque para estallar mas furioso. Asentada su autoridad sobre bases inconmovibles, Luis el Grande se impuso halagando con su magnificencia la vanidad de la nacion que gemia sin ser escuchada; la pompa del opresor disculpó la miseria de los oprimidos!

Pero no se juega con los sentimientos populares ni se les desprecia impunemente; el despotismo real habia colmado la medida, el pueblo harto ya de cadenas aceptó el reto é irguiéndose iracundo y altivo buscó genios capaces de identificarse con sus aspiraciones y de llevarla triunfante á la meta. Entónces apareció Voltaire, el escritor atrevido, y Montesquieu el filósofo sereno, Rousseau el amigo de la paradoja y Mirabeau el orador incomparable.

Cuan verdadero es el aforismo de que Dios ciega á los que quieren perder! Aunque el relámpago precursor de la tormenta rasgó los cielos como un ultimatum á los advenedizos, la advertencia no fué atendida y la conflagracion se produjo. El empuje es abandonado; no hubo dique que oponer á la exaltacion de las pasiones y la [illegible] iniciada de manera tan estruendosa y sangrienta el 14 de Julio anunció al mundo civilizado el cese del absolutismo monárquico y el principio del reinado de la libertad. [illegible]

[illegible] el [illegible] sacismo es un absurdo, es anacrónico en el siglo del vapor. Terrible escarmiento que algunos han desdeñado. La historia nos habla de insensatos que mareados en la altura se divorciaron de la opinion, de ilusos que en su loco desvarío pretendieron aherrojarla, ultrajando á los del llano y acallando con la imposicion brutal las justas explosiones de la vindicta pública, pero la historia tambien nos dice que fin han tenido esos malvados, nos enseña que cuando las reconvenciones y la propaganda prudente no han traido al buen camino á la oveja descarriada, se ha variado de táctica, á la injuria se ha contestado con la injuria, á la violencia con la violencia y con sangre generosa se ha sellado la glorificacion de la idea, la apoteosis de la libertad.

Que mucho hemos avanzado por la senda que tantos han honrado con la palma del martirio está fuera de duda y que mucho nos queda por andar para llegar al goce pleno de nuestras prerrogativas tambien; pero ante el afianzamiento creciente de las instituciones democráticas y el homenage que á los libres se tributa, podemos abrigar la fundada esperanza de que el movimiento no se detendrá aquí, y proclamar á la faz del mundo y sin temor de equivocarnos que la libertad, la primicia que la gran revolucion nos brindó ya no es un mito pero si una hermosa realidad.

Ciertamente que habrá excepciones; la hora de la redencion no ha sonado para todos y aun hay pueblos que arrastran la vida ignominiosa del paria y del ilota; aun hay lugares donde impera la mas acabada barbarie, pero así como en un lienzo es necesaria la sombra para fijar el fondo, así estas pruebas dolorosas en demasía son indispensables para que apreciemos en lo que vale la libertad, la reliquia que nuestros padres nos legaran y veamos la suerte reservada á los que atónicos aceptan gustosos servir de escabel á déspotas y autócratas.

Y además, los códigos benignos y justicieros del presente sucediendo á las leyes vejatorios del pasado, la esclavitud consagrada por los antiguos rechazada por los modernos, y la libertad de conciencia escarnecida ayer no más protegida y reverenciada hoy, ¿no forman acaso un contraste simpático, y parangonados no arrojan un saldo que nos es á todas luces favorable?

Los descendientes de Artigas y de los ínclitos Treinta y Tres, erigidos en estado independiente por el valor heroico de patricios esforzados, y que enardecidos los ánimos en el calor de la refriega hemos dejado á veces primar pasiones bastardas sobre los deberes ineludibles que el patriotismo impone, no olvidemos que por encima de todo está la libertad y que á ella debemos nuestros derechos, que es desde la tribuna y no en los campos de batalla donde se dilucidan las grandes cuestiones, y que es la discusion medida y correcta la que resuelve los más difíciles problemas y encuentra remedio á los más profundos males.

No olvidemos que la decrepitud moral es el prólogo de la relajacion del sentimiento patrio y la servidumbre su epílogo, y si quereis ejemplos que corroboren lo dicho escuchad: los griegos que por su inteligencia y civismo ocuparan lugar preeminente en la antigüedad, perdieron su libertad y fueron borrados del mapa de las naciones el dia en que menospreciada la ley faltó la austeridad ciudadana. Y sin remontarnos tanto por qué sucumbió Polonia? Por la misma causa, por sus disenciones intestinas que extenuándola la entregaron impotente á la voracidad de sus vecinos.

En dias angustiosos para la noble tierra que nos vió nacer; cuando las claudicaciones vergonzosas encubiertas bajo el título refinado de evolucion, desfloren nuestras mas risueñas ilusiones, cuando las prácticas por demás violentas de una turbulenta democracia y las arbitrariedades de mandatarios indignos hagan tambalear el edificio institucional, no desmayemos, ni participemos del negro pesimismo de los poetas, creyendo que la libertad, ese ángel tutelar de los buenos nos ha abandonado, estos son eclipses pasajeros y aparentes como aparente es el movimiento retrógrado de algunos planetas, ella vela por nosotros y nos dirige.

Recordemos entonces la sangre que por nuestras venas corre y aumenten estos reveses nuestros bríos y energía que batallar es un deber y vencer, es un derecho y como dice Laboulaye "¿que importa la derrota del dia si frecuentemente esa batalla perdida es la que asegura la victoria del porvenir?"

Perseveremos, lo repito, terminen las odiosidades miserables, y concurramos todos reunidos á la meritoria obra de engrandecimiento nacional, que los vencedores de Sarandí é Ituzaingó tienen porque ser grandes y lo serán indudablemente, siempre que la estrella polar que gire sus destinos y el luminar que marque sus derroteros sea la libertad y la virtud cívica su única divisa.—*Luis Alberto de Herrera.*

Teatros—El drama dado anoche en el *Nuevo Politeama*, *Severo Torelli* de Coppée, que gusta mas quizás leido que visto, pierde mucho con la traduccion que, por esmerada que sea, no reproduce la exquisita gracia del verso de Coppée; es por eso que gusta mucho mas oido en el original francés.

El actor Maggi halló fuertes acentos dramáticos para espresar el conflicto de las pasiones que agitan el alma de *Severo* y dió á las situaciones capitales del drama el realce requerido. Han sido pues justos y generales los muchos aplausos con que fué repetidamente saludado por el auditorio.

La señora Scattizzi caracterizó bien el papel de *Doña Pia*; distinguiéronse además las señoras Bracci y Nebuloni y los señores G. Bracci y G. De Witten.

La señorita Ricci y el señor Brignone lucieron su habilidad cómica en la petipieza *L'Infanticida.*

Para esta noche se anuncia *Fedora*, uno de los mejores dramas de Sardou, donde los esposos Maggi tienen ancho campo en que brillar. Verdad es que tie-

FOLLETIN

14

CLAUDINA

—Lo indudable es que han fumado aquí, y que [illegible] fumado en pipa.

No se detuvo, y entró sin vacilar en el dormitorio, [illegible] estaba abierto. Olga le seguia, aunque á cierta distancia.

El lecho estaba en el centro, un gran lecho de columna y baldaquino, estilo Luis XIV, y las colgaduras levantadas dejaban ver el rostro pálido de la señora Marly, apoyada sobre el almohadon de encajes. El cuerpo estaba cubierto por la colcha hasta el [illegible]; un brazo colgaba extendido, y un libro habia [illegible] caer desde la mano á la piel de oso extendida [illegible] el estrado.

Habiérase dicho que Claudina se habia dormido [illegible].

Jorge la llamó por su nombre, y como no contestaba, corrió hácia ella.

—¡Ah!—exclamó Olga—¡la han asesinado!

Un grito de horror la respondió, y Jorge retrocedió ante un espectáculo espantoso.

Las sábanas estaban salpicadas de sangre. Claudina, con el rostro vuelto hácia su amante y abiertos los ojos, parecia mirarle. La sangre salia aún gota á gota de una herida en la garganta entre la oreja y la clavícula. El hierro habia debido cortar la arteria carótida.

—Es horrible!—murmuró Jorge.

—Mi pobre señora!... No, no puedo creer que esté muerta.

—La han asesinado de un solo golpe, mientras dormia.... ¿Quien ha hecho eso?

—Ah, malvado!... ¡si yo le conociera!...

—Yo le conozco—exclamó Jorge,—y tú tambien, miserable!.... ¡Es tu amante!

—¡Mi amante!—repitió ella como loca.—No sé lo que quiere usted decir.... porque yo no tengo amante.

—¡Mientes! dijo Jorge, mirándola fijamente.—Tu amante se llama Ernesto. Es uno de la peor especie, al que tú sostienes. Ha pasado la noche contigo en un baile de la barrera; al salir, á las doce, tú le has dado la llave de la habitacion, diciéndole que [illegible] luego á buscarte á no sé qué zahurda, donde tú [illegible] á esperarle. El es quien ha asesinado á la señora, con tu complicidad.

Jorge recordaba de repente la conversacion que habia escuchado en el Círculo antes de que empezase la partida del príncipe. Un señor Cárlos Deshayes habia referido delante de él su excursion á la *Bola Negra*, y lo habia visto y oido á la salida.

—No es cierto—dijo Olga con voz ahogada.

Gravigny la cogió por un brazo y la arrojó sobre uno de los sillones del salon.

—¡Confiésalo, miserable!—gritó, despues de colocar la bujía sobre la chimenea.—Confiésalo, porque puedo confundirte si te obstinas en negar. Tengo un testigo que oyó el encargo que distes á ese bribon; un testigo que te conoce perfectamente, porque fué amante de Armanda cuanto tú la servias... y que te ha hablado esta noche.

—¡El señor Deshayes!

Aquel nombre que se le escapó á la criada, hizo exclamar violentamente al jóven:

—¡Ah, por fin lo confiesas!

—Pues bien, sí—contestó la desgraciada,—confieso que dí la llave á Ernesto.... y no me oculté, pues habia muchos amigos delante... Si hubiera querido obrar mal, no habria hecho eso.

—Poco importa que estuvieras ó no estuvieras de acuerdo con el asesino; pero tú le has dado los medios para que pudiera cometer un crímen abominable. Eres responsable de la muerte de Claudina y no te lo perdonaré. Levántate y sígueme á casa del comisario de policía.

—Señor Jorge... no llame usted, pues todos nos perderíamos... y yo le juro á usted que soy inocente. Yo, que queria tanto á la señora,... hice mal en enviar á Ernesto; pero habia dejado olvidado el dinero y nos íbamos á cenar... Habria debido, por lo menos, venir con él... Y no creeré nunca que él ha dado muerte á la señora... Sabia que era muy buena para mí, y que siguiendo yo á su lado hubiera podido hacerme una posicion....

—La ha asesinado para robarla.

—Pero si no han robado nada... La caja en que la señora tiene sus valores está intacta.

—El miserable no habrá tenido tiempo para forzar la caja, porque le habrás dicho que iba yo á venir, y se habrá contentado con llevarse las alhajas y el dinero que Claudina no hubiera encerrado.

—He visto brillar una de sus sortijas sobre la alfombra, y si tuviera valor para entrar en ese cuarto, estoy segura de que encontraria todo... ¡hasta los seis mil francos que debió haber cobrado hoy en casa de su agente de cambio.

Jorge se estremeció, recordando que los seis mil francos estaban en su cartera, y que nadie habia visto á Claudina entregárselos en el *Café Inglés.*

—Si esta muchacha lo supiera—pensó—seria capaz de acusarme por salvar al bribon á quien sostiene. Es preciso acabar de una vez.

—Y mire usted, señor, estoy segura de que no ha sido Ernesto. Tiene defectos, pero no es un canalla.

—Ya le defenderás delante del comisario: sígueme.

—¿Y si no quiero?—preguntó Olga alzando la cabeza.

—Llamaré para que te detengan.

—Ya me lo ha dicho usted antes, pero no lo hará.

—¡Cómo! ¿te atreves á insolentarte?

—No hay aquí insolencia ninguna; pero si usted llama, le denunciaré yo en redondo, sosteniendo que solo usted ha podido asesinar á la señora. ¡Y vaya si me creerán! Cuando cuente yo que le he sorprendido corriendo como un loco por el salon, y que salia usted de la alcoba,... los que me oigan no tendrán más trabajo que mirar á usted las manos.

Esta vez, Jorge que estaba pálido, se puso lívido, y Olga, que le observaba, prosiguió audazmente:

—Creerá usted que entre usted y mi amante un juez no vacilará; que no se tendrá la idea de acusar al vizconde de Gravigny, y que Ernesto será condenado... porque no trabaja y acepta mis regalos. Y usted... ¿en qué trabaja usted? No tiene rentas porque se las ha comido, y todo Paris sabe que no enriquece usted á las mujeres. Es posible que la señora no le haya dado nada... porque solo se conocian desde ayer; pero dia hubiera llegado en que despues de perder al *baccarat*, hubiera hecho usted algun empréstito. Y quien sabe... si ya le habrá prestado... Si no se encuentran los billetes que cobró hoy, ¿quién sabe si habrán pasado al bolsillo de usted?

—¡Basta!—dijo Jorge con voz ahogada por la cólera.

Olga se habia levantado, y hablaba con vehemencia. Adivinaba que nada podia el jóven contra ella, y se apresuró á utilizar aquella ventaja.

—Créame usted—dijo audazmente;—nada ganará usted denunciándonos; si nos prenden á Ernesto y á mí, tambien prenderán á usted, si no hoy, mañana, porque yo haré todo lo posible para perderle... y usted no podrá probar que no estaba aquí, y que no estaba lleno de sangre como un carnicero.

Jorge, comprendiendo que Olga tenia razon, se ahogaba de rabia.

—Si usted quiere, nadie sabrá que usted ha puesto aquí los piés esta noche. ¿El portero no le ha visto entrar ni le ha pedido el nombre?

—No—respondió bruscamente Jorge.

—Pues bien ¿por qué no se marcha usted como ha venido? Yo, en vez de denunciarle, solo pensaré en salir bien de este apuro; y no me será difícil, porque la señora me habia dado licencia para no volver en toda la noche, y siempre aprovecho yo estas licencias. El portero no sabrá que he vuelto, y ya sé donde ir... en busca de Ernesto. Y si le juzgara capaz de haber asesinado á la señora, crea usted que antes de acercarme á él, preferiria arrojarme al Sena.

—Pero, desgraciada, es preciso que vuelvas mañana.

—Ya me las compondré para no llegar la primera. La cocinera que duerme arriba, entrará antes de ir á la compra, y ya verá que no estoy yo......

—Pero mas ó menos tarde, te interrogarán...

—Con decir que no sé nada, diré la verdad... y no tendré necesidad de fingir para llorar á la señora... Pero usted, señor Gravigny, ¿cómo puede estar usted tan cerca de una muerta? ¡Ah! si ella hubiera tenido un soplo de vida cuando entramos en su cuarto, no hubiera pensado ni en mí ni en Ernesto.... Hubiera despertado á toda la casa para ir en busca de un médico... pero ya debia estar fria...

—Ha debido ser herida como por un rayo... La mano criminal ha elegido bien el sitio y no ha temblado.

—¡Pobre mujer! Al menos no habrá sufrido, y si nos acusaran de su muerte no se la resucitaría. Aunque todas las sospechas recayeran en Ernesto y en mí, aunque nadie sospechase de usted, el disgusto no sería menor. ¿Gustaria á usted ver su nombre en los periódicos... hablando del crímen de la calle de la Arcada?.... Pienselo usted bien.... La señora era tan conocida, y adquirirá tanta notoriedad el suceso... que tendrá que ir diez, veinte veces ante el juez de instruccion..... Y usted tendrá enemigos que se alegrarán mucho de verle mezclado en una cosa de asesinato..... El señor Salera, por ejemplo, hubiera dado con mucho gusto una buena cantidad por verlo en un caso así.

Este nombre, diestramente lanzado por Olga, puso fin á las vacilaciones de Jorge Gravigny.

—¡Sea!—dijo.—Consiento en dejarte marchar y marcho tambien. Convenidos en que no nos hemos visto desde esta mañana. Si se te ocurre decir una sola palabra de nuestro encuentro esta noche, te juro que te arrepentirás.

—Seré muda como la tumba—respondió Olga.

Y sin tomarse siquiera la molestia de apagar la bujía que ardia en la chimenea, corrió á la puerta y bajó la escalera. Jorge la seguia de cerca. Olga llamó á los cristales de la portería, y el portero, medio dormido, tiró del cordon sin preguntar quien llamaba.

Diez segundos despues, el último amante y la última camarera de Claudina Marly, estaban en la calle y se separaban apresuradamente.

VII

Fernando Daubrac no habia representado la escena del *Café Bignon* por el solo placer de proporcionar á un amigo necesitado cuatro mil francos. Jorge de Gravigny se los debia, y la ocasion era inmejorable para pedir el reembolso de la cantidad. Pero Daubrac apuntaba mas alto; creia en la suerte de Jorge; creia, sobre todo, en la ventaja que la audacia y la sangre fria dan á un veterano en el juego, y esperaba multiplicar su capital, poniéndolo en manos del hábil y atrevido vizconde, que iba á habérselas aquella noche con una banca ilimitada. Daubrac se habia convertido en asociado de su deudor. Su desinterés no era en el fondo mas que una especulacion que no podia costarle mucho, puesto que no arriesgaba mas que la mitad de un crédito muy aventurado.

Daubrac, á quien no se conocian tierras, casas, ni rentas del Estado, vivia muy regularmente; no desempeñaba ningun empleo, no hacia nada, ni pertenecia á la industria ni al comercio. Se le veia algunas veces en la Bolsa cuando las bruscas oscilaciones de la cotizacion permitian á las personas bien informadas realizar prontos y grandes beneficios, pero no era bolsista de profesion.

Y nunca habia dado nada que decir á los maliciosos aquella existencia problemática. Daubrac pagaba sus diferencias y pagaba á sus proveedores; no debia á nadie y se portaba como un caballero. Su reputacion no habia tenido ningun quebranto, y el comisario de su distrito le hubiera dado sin escrúpulos un certificado de buenas costumbres. Y todos le admitian, aunque nadie conociera su procedencia, al parecer en pleno Imperio y en pleno Paris alegre. Los maliciosos sostenian que habia subido por las mujeres; pero aunque á todas las conocia, nunca habia tenido una querida oficial. De opiniones políticas no profesaba ninguna, y hasta se envanecia de su escepticismo.

Buen compañero, dispuesto siempre á todo, hablador ingenioso, teniendo siempre una réplica, un luis ó una estocada para las ocasiones: tal era Daubrac.

Jorge de Gravigny no le estimaba acaso mucho, pero se complacia con su trato y le juzgaba mas sagaz que la mayoría de los que le veian. Habia adivinado que aquel hombre, libre de escrúpulos y acostumbrado á la sociedad, vivia de sus ideas ingeniosas, como otros viven del producto de sus inmuebles. Esas ideas brotan del suelo de Paris, como brotan los naranjos en Provenza, y producen mas. Jorge sabia algo de esto. La víspera misma, Daubrac habia tenido una que habia hecho salir doscientos luises del bolsillo del anciano conde de Gravigny, doscientos luises que hubieran podido ser el punto de partida de una gran fortuna, si el príncipe Lounine hubiese tenido menos ochos y nueves en el *baccarat.*

Daubrac contaba casi con aquella fortuna rápida. Antes de acostarse pensó en ella largamente, despues de su encuentro con Jorge en la esquina de la calle de la Arcada; soñó con ella, y su primer pensamiento al despertarse fué adquirir noticias. Vivia en el boulevard Malesherbes, no lejos de la casa de Jorge; se levantó, se vistió y salió hácia las nueve, pensando encontrar en la cama á su asociado.

Con gran admiracion supo de boca del portero que á eso de las tres de la madrugada habia llegado el señor, que veinte minutos despues habia vuelto á salir y que ya no le habia visto más.

Estos inesperados informes llenaron de inquietud á Daubrac, quien se preguntaba si aquellas idas y venidas nocturnas eran un buen síntoma. Desde luego habia razones en pró y en contra. Jorge podia haber abandonado la partida, por perder lo mismo que por ganar. Ganando, para poner en seguro su hacienda; perdiendo, por no tener ya con que apuntar. El retirarse antes del fin era de mas fácil explicacion porque la partida solia durar hasta la mañana siguiente. Pero ¿qué pensar de la singular maniobra de un punto triunfante ó arruinado que acude á su entresuelo y vuelve á salir á media noche?

—Si tuviera fondos en casa—se decia Daubrac,—creeria que habiendo perdido todo, habia ido en busca de nuevas municiones; pero me consta que solo tiene los cuatro mil francos del tio, y si los ha perdido no habrá registrado los cajones de su casa, pues no ignoraba que están vacíos. ¿Por qué entonces se ha vuelto á marchar?... ¿Para tirarse al rio, por haber perdido sobre su palabra? No, porque, sobre que solo se juega con dinero efectivo, ya se suicidan únicamente los tontos, y Gravigny tiene ingenio para no tener un fin tan necio. ¿Para huir á Bélgica y no darme la mitad de la ganancia? Es incapaz de ello, sobre que mas barato le era negar nuestro convenio. Decididamente no comprendo su conducta.

A vueltas de tantas suposiciones, Daubrac pensó un instante en acercarse al Círculo, á fin de saber como habia terminado la banca del príncipe; pero ya no habria allí á quien preguntar. Los jugadores y los criados de los Círculos son aves nocturnas que se acuestan á la hora que los trabajadores se levantan, á menos de que una partida excepcionalmente prolongada no les haga ver la claridad del dia.

Y Daubrac, caminando al acaso, iba á volverse á su domicilio, cuando acudió á su memoria un recuerdo de la víspera.

—Hacia media noche lo encontré en la esquina de la calle de la Arcada, á dos pasos de la casa de Claudina; cuando le pregunté riendo si era su amante, me contestó con cierta turbacion... y por la mañana me habia dirigido un monton de preguntas acerca de la misma. Tambien ha venido á indicarme que ya no estaba con su alta dama, y en la Bolsa se ha dicho que Pablo Salera se habia separado de ella. Vamos, por eso le disgustó tanto que Salera estuviera en el restaurant cuando representé la escena del acreedor... Apostaria cualquier cosa á que ha ido á pasar con ella la noche. ¿Y por qué no habrá ido directamente desde el Círculo? Acaso porque, como el tapete de la mesa de juego ensucia tanto, y Jorge es tan cuidadoso de su persona, habrá querido mudarse de ropa. O tal vez para guardar las ganancias. ¡Pardiez! me alegraria que fuera esta la causa de su ida á la calle Nueva de Mathurins.

Sea como quiera, necesito saber á qué atenerme. Claudina me conoce y es una buena muchacha. Si me engaño, no se enfadará conmigo... y si Jorge está allí no creerá extraño que trate de informarme lo que ha sido de nuestra sociedad. Procederé, no obstante, con discrecion, por si estuviera ocupada la plaza por algun otro. Son las nueve y media, y aunque la señora durmiese aún, su camarera, que es la misma que tuvo Armanda, estará ya levantada.

Discurriendo así, Daubrac habia llegado precisamente á la esquina de la calle de la Arcada, que cruza la Nueva de Mathurins.

Aceleró el paso y no empleó tres minutos en salvar la corta distancia que le separaba de la casa en que esperaba encontrar el nido de Jorge de Gravigny.

Delante de la puerta-cochera habia un grupo de gente; pero Daubrac estaba harto preocupado para fijarse en aquel detalle. Pasó sin escuchar los dichos de los curiosos, y se fué en derechura de la portería para preguntar en que piso habitaba la señora Marly. La portería estaba cerrada. Daubrac recordó entonces que Claudina vivia en el primero, por haberla visto apoyada en el balcon junto á Pablo Salera, que fumaba un cigarro tomando el fresco. Seguro de esta circunstancia, subió la escalera, y aunque le sorprendió algo encontrar á dos agentes de la policía en la escalera, sin buscar la explicacion del hecho ni notar lo mucho que le miraban, pasó por entre ellos. Al llegar al primero, aumentó su admiracion, pues la puerta del cuarto estaba entreabierta y se oian gritos y sollozos en el interior.

Daubrac, no comprendiendo nada de todo aquello, empujó la puerta y se encontró frente á frente de dos individuos de bastante mal aspecto, que le preguntaron que queria. Apenas habia pronunciado como contestacion el nombre de Claudina, cuando uno de ellos se apresuró á cerrar la puerta, mientras el otro parecia estudiarle.

—Si la señora Marly no está en casa, me voy—dijo vivamente Daubrac, que no tenia interés en prolongar su coloquio con hombres cuyo aspecto nada bueno le indicaba.

—No, sin hablar antes á alguien—dijo uno de aquellos individuos, que se habian constituido en su guardia de corps.

—Es inútil, solo vengo por la señora Marly.

—Entre usted—dijo el otro, empujando al inoportuno visitante á un tocador que comunicaba con el salon, al lado opuesto del dormitorio.

Daubrac no opuso resistencia, y la puerta por donde habia entrado volvió á cerrarse detrás de él.

Era la primera vez que le ocurria ser recibido así en casa de una irregular. En aquel mundo especial se le conocia bien, y las camareras le acogian amablemente é iban á avisar á la señora, que no desdeñaba molestarse para recibirle. Y en vez de su antigua conocida Olga, encontraba á aquellos individuos que parecian estar de centinelas á la puerta de un oficial arrestado.

—¿Qué quiere decir esto?—se preguntaba Daubrac. —¿Están ya los alguaciles en casa de Claudina? Esos hombres parecen cortados exprofeso para realizar un embargo. Pero no es posible; Claudina no se halla en ese extremo, y Salera acaba de dejarla, si es que la ha dejado, porque los informes que me han dado no son muy precisos... ¡Suelen ser tan falsas las noticias que corren en bolsa! No importa. Siento haber tenido la idea de subir aquí, pues debe ocurrir algo extraordinario. Se entra como en un café y no se sale tan fácilmente. La habitacion de Claudina se ha convertido en una ratonera, y he ido

JOCKEY CLUB

REMATE DE CARRERAS

Gran premio de honor

Hoy, juéves, y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de las grandes carreras que se correrán el domingo 11 en el *Hipódromo* de Maroñas. 3057-ot.10

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á los señores don Pedro Larronturon y don Bernardo Fosqué, las existencias de su casa de negocio, que en el ramo de almacen al menudeo tiene establecido en la calle Sierra núm. 90, esquina á la de Madrid.—El que tenga algo que reclamar, lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha. — Montevideo, Octubre de 1891.—*Antonio Suarez.* 2992-ot.8

Al comercio Participamos á nuestra clientela que desde la fecha hemos trasladado nuestro escritorio á la calle Zabala núm. 72.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Eoulas, Beaume y C.ª*, agentes de la *Société Générale de Transports Maritimes à vapeur.* 2978-ot.8

Al comercio Desde esta fecha y de comun acuerdo, se ha separado de nuestra sociedad el señor don Juan S. Salvo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Benjamin J. Solari, como socio colectivo, y la sucesion de nuestro finado señor don Felipe Peyrama como comanditarios, bajo la nueva razon social de **Solari y C.ª**, entrando el señor don Augusto Rizzoli como gerente, el que usará la firma por poder. Participamos al mismo tiempo que hemos trasladado nuestra casa á la calle Rincon núm. 182. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Solari y C.ª* 2976-ot.8

Al comercio El que suscribe participa que ha comprado á don Miguel J. Lúgaro las existencias del almacen de comestibles y bebidas al menudeo, establecido en la calle Maldonado núm. 149, esquina á la de Yí. El que tenga algo que reclamar se servirá verificarlo en forma, dentro de los cinco dias de este aviso, pasados los cuales no se hará responsable en manera alguna.—Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Enrique Gabba.* 3031-ot.12

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Al comercio Con fecha 1. de setiembre y segun escritura autorizada por el escribano don Juan J. Moratorio, hemos formado una sociedad mercantil, la que girará bajo la razon social de J. Helguera y Goicoechea, siendo socios colectivos don José Helguera, don Antonio Goicoechea y don José S. Delgado, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma José Helguera, y continuará los mismos negocios de *comisiones y consignaciones* de frutos del país. 2995-ot.9

Al público La Comision Administradora de la lotería *Agentes Unidos*, de San Luis, ha resuelto suspender la venta de sus billetes en esta capital, en tanto siga el alto precio del oro en la plaza de Buenos Aires. En consecuencia, la empresa no dará á circulacion mas billetes á Montevideo, á partir desde el sorteo 28/9/91. Los premios correspondientes á este sorteo y á los anteriores, se pagan en la calle 18 de Julio núm. 289, siempre que lleven el sello de la casa.—*La administracion.* 2977-nv.2

A los padres de familia *El Liceo Montevideano*, hoy completamente reorganizado, funciona con regularidad bajo la direccion de los profesores: don José María Cordero, fundador del establecimiento; y don Francisco Buquet, propietario-administrador.—El personal docente, métodos, elementos materiales de enseñanza, etc., todo ha sido prolijamente reconstituido, tanto para clases primarias como para universitarias de enseñanza secundaria y superior.

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo. Otra ventaja, es el precio módico de venta: 80 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Dos buenos negocios

Se arriendan:

4 1/2 suertes de campo en la 5.ª seccion del departamento de Cerro-Largo, en la línea divisoria con el Estado de Rio Grande, lugar denominado *Aceguá*, perfectamente alambradas, con aguadas permanentes, buena casa habitacion, superiores mangueras, excelentes potreros para invernar y desternerar y con grandes cercados para plantaciones.

Se venden:

3000 y tantas reses de cria, aquerenciadas en el expresado campo, ganado especial, muy cruzado con Durham y franqueiro, torada superior y excelentes vacas.—Igualmente se venden: un pequeño número de caballos, yeguas y ovejas, existentes en el mismo campo.

Los interesados pueden ocurrir:

En Aceguá, á Estacion Azambuya.

En Pelotas, á don Antonio Ferreira Ramos.

En Montevideo, á los señores Vidiella y C.ª, calle Rincon núm. 53. 2990-ot.10

Transportes fluviales á vapor

Habiendo perdido su turno el vapor argentino *Centauro*, á causa de la demora sufrida en el dique, se avisa al comercio y al público en general, que está á la espera de su turno correspondiente. Efectuará viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, recibiendo carga, pasajeros, etc.

Montevideo, Octubre 1.º de 1891.

Por Transportes fluviales á vapor

Enrique Balparda y Piñeyrúa,
D. A.

Direccion: Orillas del Plata núm. 84.

Para Buenos Aires solamente, el vapor paquete argentino

CENTAURO

CAPITAN—JOSE ROSSELLO

Saldrá el sábado 10 del corriente.

Agencia, calle Zabala núm. 74. 2971-ot.10

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Ferrocarril Central del Uruguay

Cambio de itinerario

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre próximo, empezará á regir un nuevo itinerario.

Desde esa fecha, los trenes á Rio Negro correrán diariamente, y para mayores facilidades á las familias que viven en Sayago, Peñarol y Colon, correrán otros trenes diarios á estos puntos, á horas convenientes.

Por itinerarios impresos, dirigirse á las Estaciones desde el dia 14.

Montevideo, Setiembre 22 de 1891.

856-ot.15 *La Gerencia.*

Casa de despachos de aduana

Remates y comisiones

DE

DELFINO HERMANOS

80—MISIONES—80

Admitimos órdenes para despachos de mercaderías en la aduana, reembarco, exportacion ó trasbordo, etc., etc. Admitimos en nuestra casa mercaderías generales para realizar su venta en los remates quincenales que con anticipacion anunciaremos.

Admitimos tambien mercaderías á depósito, cobrando por ello un módico almacenaje.

Teléfono C. T. de M. núm. 1074.

2916-ot.26-3ªp

Tramvía á la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de 370 á 750 quintales de alfalfa mensuales, por el término de un año, á contar del 1.º de Noviembre del corriente año al 30 de Octubre de 1892, debiendo ser ésta de Paysandú, de 1.ª clase. Las propuestas serán presentadas hasta el 12 de Octubre, en el escritorio calle Misiones núm. 130. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más conveniente, ó rechazar todas ellas.

Montevideo, Octubre 2 de 1891.

2991-ot.12

Tramvía de la Union y Maroñas

Se llama á propuestas para proveer de maíz á la caballada de la empresa, por el término de un año, á empezar el 1.º de Noviembre próximo. El pliego de condiciones se halla en la Estacion Central del Cordon, á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas el dia 12 de Octubre á la 1 p. m., en el escritorio calle Misiones núm. 130.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, Estacion Cordon, Octubre 2 de 1891.

2991-ot.12

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Unica agencia de la COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

187-perm

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 Primeros premios y un sin número *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	1:000.000
« integrado	500.000
Fondo de reserva	225.000

Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Londres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona:	por depósito en cuenta corriente	3 %
« «	á retirar con 30 dias de aviso	4 «
« «	« plazo fijo de 60 dias	5 «
« «	« « « 90 «	5½ «
« «	« « « 6 meses	6 «

ZABALA NÚMERO 94

131-perm **William Maitland Heriot,** gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Sociedad Vitícola Uruguaya

Se comunica á los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya, que por resolucion habida en la Asamblea General, fecha 10 de Julio ppdo., se acordó la integracion del capital, dando el plazo hasta el 31 de Diciembre del presente año. En ese sentido se ruega á los señores accionistas, se sirvan dar cumplimiento á lo resuelto.

Montevideo, Setiembre 17 de 1891.

888-ot.11 *E. Secretario.*

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).

155-perm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

58—S. 18—58 (altos) 190-perm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 98-perm.

Molino á vapor "El Plata"

SITUADO EN LA AGUADA

SE ALQUILA

Informarán

224—Calle Agraciada—226

2915-ot.12-3ª-2od

Obligaciones hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—5.º semestre

SORTEO DE TITULOS

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos: 12, 348, 329, 475, 494, 560, 679, 645, 680, 770, 821, 830, 905, 937, 1064, 1079, 1219, 1287 y 1367.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe, en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m., previniéndoles que cesan de ganar interés desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 5.º semestre.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1891.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

2948-ot.10-2od

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el prévio juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.8-90p-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Domingo Nogueras, se hace saber á los acreedores del indicado concurso, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 238, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linares* escribano público. 2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don J. Rauscher, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2996-ot.4-3m-en.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Batallan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. — Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3014 ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Bernardo Achoarena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2937-st.29-30p-ot.29

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente:—Señor Juez Letrado de lo Civil:—Manuel C. Yacottet, ciudadano natural y domiciliado en la calle Maldonado número 253, ante V. S. en la mejor forma que por derecho corresponda, digo: Que como requisito prévio al exámen general de Escribano Público, á cuya profesion aspiro y en cumplimiento de la disposicion contenida en el artículo 4.º del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo á ofrecer acreditar mi honradez y buenas costumbres morales necesarias para el ejercicio de aquella profesion, solicitando de V. S. quiera mandar publicar íntegramente el presente por el término de la ley. Una vez acreditada su publicacion, disponer que con citacion del Ministerio Público se reciba la declaracion jurada de los señores doctor don Fructuoso L. Pittaluga, domiciliado en la calle Misiones número 166, don Mateo Magariños Veira con domicilio en la calle Ituzaingó número 176 y de don Cornelio Cantera que tiene su domicilio en la Plaza Independencia número 67, que presentaré al Juzgado al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan si saben, si conocen á Manuel C. Yacottet y si en su concepto es una persona digna del ejercicio de la profesion de escribano. 3.º Den razon de sus dichos. Recibida esta informacion y oído el señor Fiscal de lo Civil, sírvase V. S. hacer la declaracion que por derecho corresponda y mandar se me expidan los testimonios que solicitaré oportunamente. Es justicia.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Manuel C. Yacottet.*—A los efectos del artículo 5.º del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace la presente publicacion.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Santiago Seoane* actuario 2951-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Sosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2734-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2738-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber á los sucesores de don José Nieves y Castilla y de don Eugenio Rodriguez que deben comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de 30 dias, á deducir su accion si se creen con derecho respecto á la venta de 8 cuadras de terreno situadas en las afueras de las Piedras y vendidas judicialmente á don Julian Miller por varios sucesores de Nieves, albaceas y apoderados en 1847, 1854 y 1856, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2900-st 25-1m-ot 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulogia Riobó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

2861-st.23 1m-ot.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Pedro Barrios, citándose á los acreedores ú otros interesados para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 29 de 1891.—*Justo P. Linares.*

2973-ot 1-30p-nv.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Lino Martinez, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2798-st 16-1m-ot.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Lorenzo Podestá, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3037-ot.6-15p-ot 24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcial Baus, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 6 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 3054 ot.8 1m-nv.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Etelvina Salvañach de Balparda, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3047-ot.8-10p-ot.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, que en los autos que ante este Juzgado sigue don José V. Solari como representante de la sucesion de don Blas Solari contra don Cárlos Warren sobre ejecucion de hipoteca, se ha dictado la providencia que transcripta dice:—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—Vistos: apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho la venta de que se dá cuenta á f. y escritúrese al comprador como corresponde. Al otrosí como pide, librándose el exhorto al señor Juez Departamental.—*Gonzalez.*—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Santiago Seoane* actuario. 2954-ot.17

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Luis Calbo, dentro del término de treinta dias en su domicilio, calle Misiones número 183 —Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2870-st.23 30p-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragone, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su escritorio, calle Sarandí 245, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2822-st.18-30p-ot 17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de los señores Petrucelli Hnos., para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias. —Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3008-ot.4-8p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ernesto Giambruno, en su domicilio, calle Buenos Aires núm. 203, dentro del término de treinta dias. — Montevideo. Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3009-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Fariña deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico, en su domicilio, calle del Yí núm. 316, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3011-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan Muchada, en la calle Buenos Aires núm. 122, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3010-ot.4 1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que interinamente conoce por el de primero, se cita á los que se consideren con derecho á una chata de fierro para dragaje, señalada con el número 15, la cual fué encontrada abandonada á la altura del Cabo de Castilla, el dia 8 del pasado Setiembre, y remolcada hasta este puerto por el vapor *Sargo*, á fin de que se presente á hacer valer sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 2 de 1891. —*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3012-ot.4-15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 157, el dia 14 de Octubre próximo á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2960-ot.1.º 14p.ot.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia doce del entrante Octubre á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2907-st.26-15p-ot 12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en la Comandancia de Marina existe un gran trozo de madera perteneciente á la quilla y sobre-quilla de un buque, el cual fué recojido por el señor jefe accidental de la cañonera nacional *General Artigas*, cuyo dueño se ignora.— Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2994-ot.3-10p-ot.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Rozo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2905-st.20-1m.-ot.25.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico provisorio, Banco Nacional, cuyo apoderado es don Roque García Santos, domiciliado en la calle Sarandí núm. — Montevideo, Setiembre 30 de 1891. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2959-ot.1.º-15p.ot.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 9 del entrante Octubre á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2919-st.27-12p-ot.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653 st.3-35p-ot.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Godoy, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 13 de Octubre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio. —Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2929-st.29-15p-ot.13

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Scavino, ha sido declarado en quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará—Montevideo, Setiembre 30 de 1891—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2971 ot.2-10p.ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre retroactividad de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2843-st.19 30p-ot.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Lombardero del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tuviesen pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, actuario. 3025-ot 6-11p-ot.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, Rincon 157, el 14 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos y demas cometidos que determina el artículo 1525 del Código de Comercio, previniéndose que se tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría á todos los acreedores que no comparezcan á la junta.—Montevideo, Octubre 7 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3053-ot.8 7p-ot 14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 12 del entrante de 2 á 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda por el alguacil del Juzgado, asistido por el actuario, de cinco tambores de papel depositados en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3038, 3103, 3023 y 3103, marca E D. La venta se hará al mejor postor y al contado.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2871-st.23-20p-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabati, que deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Miz García y Ca., en la calle Rincon número 184, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2867-st.23-30p ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

2537-ag 21 3m

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Tomás Gomez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3000-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelia Rey de Brandon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2993-ot.4-1m-nv.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.

2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion del general don Ignacio Oribe, á fin de que por sí ó legalmente representados, comparezcan ante este Juzgado á verificar el otorgamiento de una escritura que se le exija por don José Remedios, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 23 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2940-st.30-15p-ot.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790-st 16 1m-ot.15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don José M.ª Blanch como síndico del concurso de don Domingo Nogueras, contra don Alfredo Zubiria, por cobro de pesos, se ha trabado interdiccion sobre los bienes del deudor don Alfredo Zubiria. A la vez se cita y emplaza al señor Zubiria, para que concurra ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á fin de practicar el reconocimiento de los recaudos presentados en los autos referidos. — Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3027-ot 7-1m-nv.8

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Sousa contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno* actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE YARÓ NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaró, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Arambarú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile.* 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaró y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado L. Departamental

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaído la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y visto: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 13 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 71 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1886; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H. Tebot*, escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*La Direccion.*

2958-ot.20

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 6 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio último, mañana miércoles.

ct.9 *El Tesorero.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.

708-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa, y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 3.º de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 12 de Octubre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar das las propuestas, si á su juicio las considerase convenientes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

2927-ot.11 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Llámase á licitacion para la confeccion de 28 uniformes de medida, de paño de lana negro, iguales al que está de muestra en la oficina de esta Direccion. El precio se formulará por cada traje, y la entrega de éstos se hará el 25 del corriente mes.

La presentacion de las propuestas se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, acompañándose á la vez una muestra del paño.

La apertura tendrá lugar el 10 del corriente á las 3 p. m. en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Octubre 6 de 1891.

3029-ot.10 *La Direccion.*

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Octubre 3 de 1891.

Esta oficina procederá á pagar el lúnes 5 del corriente los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas de la capital, por el mes de Setiembre ppdo

ot.8 — *El Tesorero.*

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la provision de 6,000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña en el año 1892; llámase nuevamente á propuestas para efectuar dicho trabajo conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 29 de 1891.

V Rainerl.

V.º B.º—*Felippone.* ot.8

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las Plazas Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado y presentadas bajo sobre cerrado por los interesados, el dia 15 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Octubre 7 de 1891.

8043-ot.14 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías.—Para boticarios, ferreteros, etc.—En el despacho de la Aduana.

EL VIERNES 9 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduana, con intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos y otro, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Rose C.*, procedente de Nueva York, en lotes á la vista:

E R—41—Un cajon conteniendo artículos surtidos para boticarios;

T C—8 canastos con 72 docenas baldes galvanizados, de tres tamaños;

T C.—6 ídem con 36 docenas ídem de dos tamaños

" —6 bultos 12 docenas hachas;

L B M C—1 cj 6 relojes;

2 cajones 27 velocípedos. 8082-ot.7

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la Ciudad Nueva, por su área y por su posicion.—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa.—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 11 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y es por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de ese terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2968 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base es 14 pesos, precio íntimo en relacion de lo que ha valido, pues allí por menos de 50 pesos no se conseguia una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el 10 por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 8088-ot.7

José B. Gomensoro

De escritorios, 2 cajas de fierro, barandas y útiles.—En la calle Cerrito núm. 313.

EL LUNES 12 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, los muebles y útiles del escritorio pertenecientes á la sucesion Anturquin.

2 cajas de fierro francesas, 2 escritorios altos, 2 mesas de escritorio, prensa de copiar con útiles, 1 barómetro, 1 graduador para sebo, 1 catre de fierro, 1 division, 1 mostrador, 1 calorífero, 1 lámpara, 10 sillas, 1 sillon, tinteros y otros útiles.

Todo será recibido al dia siguiente. 8049-ot.8

José B. Gomensoro

De 92 sacos arroz con avería y 240 cajones cohetes—En el Muelle de Capurro.

EL LUNES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda en lotes á la vista:

J G M 92 sacos arroz con avería.

En seguida: En las Bóvedas, con intervencion de la Sociedad de Seguros Americanos:

240 cajones cohetes en avería; desembarcados de la barca inglesa *Rose C.* 8050 ot 8

José B. Gomensoro

De 8,659 cuadras cuadradas de campo, situadas en el departamento de Tacuarembó, entre los arroyos Batoví, Sauce y otros.—Magnífico campo para la ganadería, agricultura, etc.—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, esta gran fraccion de campo, cuya área es de 8,659 cuadras cuadradas, excelente para la agricultura, ganadería, invernada, etc., etc. Está situado en la 2.ª seccion del departamento de Tacuarembó, distante 4 ó 5 leguas del pueblo San Fructuoso, tiene magníficas aguadas, grandes montes, varias poblaciones para puestos y una parte alambrado. Está libre de arrendatarios, linda por el Norte con el arroyo Sauce, cuchilla de Salvañach, José Correa y B. Moreira; por el Sud con el arroyo Batoví, por el Este con la sucesion Azambuya y por el Oeste con el arroyo Guaviyú y Don Nicolás de los Angeles.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará mil pesos en garantía al firmar el boleto.

Para ver el plano ú otros informes, dirigirse á casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2984-ot.8.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De carros, caballos y un bote.—En la calle Sierra número 165, al lado del túnel.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 10 de la mañana, remataré despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, en los autos seguidos por don Pedro C. Ballefin contra don Luis Albanese y Zúñiga:

Un carro de dos ruedas, tasado en 60 pesos;

Otro de cuatro ídem ídem 70 ídem;

4 caballos, tasados en 36 pesos;

Una lancha con útiles, tasada en 40 pesos.

Todo será recibido y pagado en el acto. 3004-ot.4

José B. Gomensoro

Remate de cuatro propiedades situadas en la calle Rivera núm. 402, 404 y 406, haciendo esquina con la calle Numancia, 2 cuadras para afuera de la Estacion de los Pocitos, con el tramvía á la puerta.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, empezará la venta á la mayor oferta; no hay base; su dueño lo vende en esta forma, porque tiene que hacerlo.

Ocasion para los de poco capital

Todo lo que se remata ha costado mucho dinero pero se prescinde de esto, hay que sacrificarlo, por eso hay que aprovechar esta ocasion, que por poco dinero puede comprarse una propiedad.

La primera es la casa calle Rivera núm. 402 á 406, que consta de 8 piezas recien edificadas, 3 cocinas, manantial inagotable, algibe de media agua, letrina con 22 pipas, gran porton al frente, el interior empedrado, buena vereda; puede alquilarse en tres reparticiones; un solar lindando con la [illegible], que mide 10 varas 70 de frente por 22 varas 69 [illegible], y 21 varas 17 en la otra, área 248 varas 67 [illegible] buenos cimientos para edificar, y [illegible] vereda—otro solar esquina que tiene 12 varas de frente á la calle Rivera por 24 varas más ó menos que por formar esquina son tambien de frente á la calle Numancia, formando un área de 289 varas 44, con pared con cimientos, vereda y el empedrado pago á la calle Numancia.

Y el otro lote tiene 10 varas de frente al Este á la calle Numancia N.º 2 por 41 varas 50 de fondo y 10 varas 50 en la línea Oeste con 2 piezas, cocina, letrina y empedrado pago. Forma un área de 425 varas 375.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada fraccion dará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse: 2983-ot.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Camacuá núm. 35.

EL MARTES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion, recibiendo en pago y por su valor escrito la suma de 14871 pesos 42 centésimos en Cédulas Hipotecarias de la Serie A y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 4 p. m. por el martillero público don José B. Gomensoro, y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público, de la casa situada en la calle Camacuá 35, con el terreno en que está construida compuesta de 8 metros 53 de frente al Norte por 42 mts. 52 de fondo al Sud, lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicada en el fondo de la finca antes deslindada, compuesta dicha fraccion de 8 metros 804 milímetros de ancho por 8 metros 847 de largo, lindando por el Norte con la espresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonelli, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes deslindado, y por el Este con don Juan A. Magariños.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que o es de 17,626 pesos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma de 1500 pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso la cantidad de pesos 14,871.42 en Cédulas, série A, por su valor nominal, en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de Cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca, sigue en este Juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Pestaña de Susviela.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. 3005-ot.4

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con frente á los caminos Lúcas y Obes y Reyes.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 6 al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 22 del corriente las 2 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 2 p. m. y en la oficina de Tierras calle Zabala número 61, por el martillero público don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la mitad de un terreno denominado de Propios en esta ciudad, situado á inmediaciones del Paso del Molino, compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 73 áreas, 78 centiáreas y 81 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 m. 900 de frente al Este sobre la calle pública (hoy camino de Reyes) por 85 m. 90 ct. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al sud sobre la calle denominada actualmente de Lúcas Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Italiano del Uruguay contra don Juan de la Cerda.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrir á la Oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3006-ot.4

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Piedras número 372, entre Cerro y Juncal.

EL JUEVES 22 del corriente, á las cuatro de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las cuatro p. m. y en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 19 de esta ciudad, compuesto de un área superficial de 259 varas cuadradas con 42 cts. de otra; que linda por el Sur con la calle Piedras, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 372; por el Este con don Pedro Broglia, por el Oeste parte con doña Elisa Marquez, parte con doña Angela Marquez y parte con doña Estanislada Marquez, y por el Norte con la misma doña Estanislada Marquez.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de mil pesos, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Musso contra don Luis P. Marquez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por los títulos y demas antecedentes, ocúrrase á la Oficina Actuaria, calle de Buenos Aires núm. 229. 3007-ot.4.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

EL MIERCOLES 4 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo, al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de una extension superficial de 6580 cuadras cuadradas, ó sean 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el Sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que á esos menores tambien pertenecen.

La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 4 de Noviembre venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos, planos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. 2956 ot 1

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamizo, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez y Caravia, por el Sud con el arroyo Chamizo y, por el Oeste con don Ruñano y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De 101 cajones sillas de esterilla y de madera, arados, etc., y de tres cascos lámparas con avería.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Rose C.*, procedente de New-York, en lotes á la vista:

O S 60 cajones sillas de madera.

G S 41 cajones sillas de esterilla.

21 cajones arados Collins núm. 53.

15 ídem ídem ídem núm. 54.

1 ídem 33 docenas emplastos porosos.

T C M 3 cascos 18 docenas lámparas.

En seguida:

3 cascos frascos azules para boticarios.

7 cajones marcadores para ovejas.

4 cajones regatones para lanzas. 2936-st.30

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

HOY Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor, sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís. 3021-ot.6-pb...

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa 25 de Mayo, núm. 266—Importante remate de un espléndido lote de 45 carneros puros Rambouillet, de 2 años de edad, procedentes de la acreditada cabaña argentina *Rivadavia*—Animales de notable tipo, y algunos de ellos de la reserva.

EL VIERNES 9 DEL CORRIENTE, á las 2 p. m., procederemos á la venta de los referidos animales, al mejor postor, y dinero de contado.

Nota—Este lote de animales puede verse en nuestra casa. 2981-ot.3

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa—Por separacion de sociedad—De una buena barraquita con cerco, empedrado y arrimos pagos, propia para un depósito de maiz, panadería ó cochería, con tranvía por todos costados, no tiene terraplen ni desmonte y donde mas se ha acentuado la edificacion de Montevideo, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua, en la mejor posicion de la Aguada, con conveniente área de 472 varas cuadradas y 43 dec.—Volvemos á repetirlo, venderemos esta barraquita, forzosamente, por exigirlo así la separacion de sus propietarios con la única y terminante condicion de ser en venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.

EL DOMINGO 11 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderemos este terreno, al contado, á todo precio.

Nota—El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2891-st.25

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa para reparticion de herederos, por no prestarse á cómoda division entre los mismos. De un magnífico terreno en la calle Uruguay 540 á 544, entre Vazquez y Tacuarembó, con un área de 339 mts 24 cts. cuad., conteniendo un edificio—conventillo—con 12 piezas, que aunque antiguas, todas alquiladas producen de renta setenta pesos mensuales. La propiedad tiene arrimos, empedrado y caño maestro, todos pagos y creemos no exagerar al decir que está ubicada en una de las mas importantes calles y en la mejor altura de la Nueva Ciudad. Recordamos á los interesados que esta venta es forzosa y que hay la urgente necesidad de vender á todo precio, condiciones que les proporciona la oportunidad de adquirir un lote de tierra de inmejorable porvenir y que tan solo por exigencias apremiantes, puede ponerse hoy bajo el rigor del martillo á lo que es lo mismo, sacrificarlo sin consideracion, por ser terminante la órden de sus propietarios de vender.—Al mejor postor.—Al contado.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, en el mismo terreno, venderemos este conventillo, á todo precio y al contado;

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2943 st.30

Zorrilla Hermanos

Importante remate de 27 cuadras 6.395 varas 50 centímetros, situadas á inmediaciones de la Tablada, entre Colon y La Paz y lindando con los señores Echenique hnos., con la viuda de Villamur, Menck, Antuña y Gerónimo Lorses—Magnífico y aparente campo para *Chacras ó campos de pastoreo*—Está alambrado y tiene aguadas permanentes, mangueras, etc.—Se garante al comprador por un año, un arrendamiento de 30 pesos mensuales—La venta será al mejor postor, por cuenta y órden de su propietario.

EL MIERCOLES 14 del corriente mes, á las 2 de la tarde, venderemos ¡sin base! ¡al mejor postor! en la oficina de Tierras, Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, la importante fraccion de tierra arriba indicada.

El comprador oblará como garantía de su compra, el 10 % del importe total de la venta.

Nota—Para mas datos y vista del plano, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 3038-ot.6

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—De dos preciosas casitas situadas en la calle Durazno núms 178 y 178a, edificios construidos con materiales de primer órden con balcones, friso de mármol, todo del mejor gusto arquitectónico, en la altura mas importante de la nueva ciudad.

EL MARTES 27 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, como lo prescribe el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Camino contra don Ramon Berdon y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio en él construido, situada en la manzana número 64 de la nueva ciudad, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene designada su puerta con el número 178 por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 6, por el Este con el número 8 y por el Oeste con el número 4. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 3 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3039-ot.8

Cipriano C. Silva

Importante remate de 2200 cajones kerosene blanco y comun, con avería, marca F. H., procedente de Nueva York, desembarcado del bergantin norte-americano *Rose C.*—En la barraca *Las Bóvedas*, en la calle Ituzaingó núm. 4.

EL LUNES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda é intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos, en lotes á la vista, lo siguiente:

F H—1100 cajones kerosene blanco refinado;

F H—1100 cajones kerosene comun, con avería.

En la barraca *Las Bóvedas*, calle Ituzaingó número 4. 3028-ot.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 sacos nueces y 100 cajones cognac varias marcas.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

100 sacos nueces;

100 cajones cognac varias marcas.

En el muelle de Capurro. 3044-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate por cuenta y órden del Banco Nacional, en autos ejecutivos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas,—10 cuadras y 2190 varas ubicadas en la Aldea, tasadas en 81.752 pesos, 2/3 partes base para vender, 54.502 pesos, con la gran ventaja para los compradores, que pueden entregar 49.300 pesos en cédulas série A, por su valor nominal, de modo que solo entregarán 5200 pesos en oro, para llegar así á las 2/3 partes ó sea la base para vender.—Las cédulas pueden adquirirlas en plaza, al tipo á que hoy se cotizan, las que costarian al rededor de 12 mil pesos, de modo que los especuladores en tierras pueden comprar esta valiosa fraccion de ciento dos mil ciento noventa varas, con todas sus importantes mejoras, en la suma de diez y siete mil pesos oro mas ó menos. Como queda demostrada la ventaja que se ofrece al comprador, consintiendo en que entregue los 49.300 pesos, en cédulas por su valor nominal.—De este modo resulta que la base para vender es al rededor de trece y medio cts. la vara, lo que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la ubicacion de este lote y las mejoras existentes en él.—Léase el siguiente edicto:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado en el paraje denominado "La Aldea" en este departamento, compuesto de diez cuadras, dos mil ciento noventa varas cuadradas ó sean siete hectáreas cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, segun plano levantado por el ingeniero señor Llovet, terreno que por ser irregular tiene ocho líneas señaladas en el plano con las letras A B C D F G y H, que miden: la línea A á la B, con frente al Este al camino de la Aldea 121 metros cinco cents.; la B á la C, en el costado Norte, 115 metros 15 cents.; de esta á la D que mira al Nordeste, 60 metros 60 cents., de la D á la E, en el lado del Norte, 110 metros 90 cents., lindando estas tres líneas con doña Felicia Buxareo de Cibils, así como la señalada con las letras E á F en el Oeste que mide 25 metros 5 milímetros y de esta última á la G, mide 156 metros 50 cents. lindando con doña Margarita B. de Cibils; 177 metros en el costado designado con la letra G á la H, lindando con don Nicolás Sabió, 274 metros 10 cents. en el costado Sud, señalado con las letras H y A, lindando con don Félix Buxareo. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el dia nueve del venidero Octubre á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de ochenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos, pudiendo el comprador entregar en pago la suma de 49.800 pesos en cédulas, Série A, por su valor nominal. Los títulos se hallan en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran examinarlos. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2898-st.25

Eduardo Pittaluga

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de veinte y cinco mil varas cuadradas, situada en el conocido paraje Punta Carreta.—Espléndida oportunidad de colocar el dinero para especular en época como la actual.

EL MARTES 20 del corriente de dos á tres de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de acuerdo con el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Juan F. Iturralz contra don Antonio M. Marquez, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras Zabala 61, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Eduardo Pittaluga asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en Punta Carreta jurisdiccion de este departamento, compuesta de un área superficial de 18.447 metros 2 decímetros y 50 centímetros equivalentes á 25.000 varas cuadradas; lindando por el norte con doña Angélica M. de Araujo, por el Sud con doña Teresa M. de Fernandez; por el Este con el mar y por el Oeste con doña Elisa Marquez. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2998-oct. 4

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA 15 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, la valiosa esquina que forman las calles Constituyente núm. 1, Santa Lucía, frente tambien á la del 18 de Julio y al futuro Palacio de Gobierno; cuyo terreno tiene un área superficial de 937 varas y 26 décimos de vara cuadrada, con cimientos, cercos, arrimos, veredas, adoquinado pagos, y los derechos á los arrimos al fondo que se adeudan. La venta es para pago de hipoteca segun el edicto siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte, á la calle Constituyente; 45 mts 61 cents en el lado Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada el dia 15 del próximo Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2949-ot.15

Por informes, véase al rematador, Cerrito 56. No olviden los capitalistas esta importantísima venta.

Vicente Torres

Notable remate judicial. Al mejor postor. De tres casitas, un gran conventillo y un terreno situados en la Aguada y sobre las calles Arenal Grande, La Paz, Miguelete y República. Hay una esquina, hoy dia ocupada por un almacen. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

EL DOMINGO 18 del corriente de 3 á 4 de la tarde, como lo dispone el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julian Millot contra don Antonio Infante, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del próximo Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: Primero: una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Aguada, señalado con la letra H y compuesto de una extension superficial de 2272 metros cuad. y 24 dect., encerrados así: 23 metros y 118 de frente al Sud-Oeste á la calle Arenal Grande, entre las de Miguelete y La Paz; 21 mts. 70 cms. al Nord-Este á la calle República por 101 metros de fondo en el costado Sud-Este lindando con don José Baena y 100 metros 70 cts. tambien de fondo por el costado Nord-Oeste, confinando con los solares que en seguida se describirán, y el resto con propiedad del Banco Oriental.—Segundo: 2 solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, contiguos al anterior, señalados con los números 28 y 29, y se componen por estar unidos de 17 metros de frente al Nor-Oeste con la calle La Paz, 22 mts. 80 cts. al Sud-Oeste con frente á la calle Arenal Grande, por formar esquina, 17 mts. al Sud-Este lindero con la fraccion H y 22 mts. 88 ctms. al Nord-Este, confinando con el solar núm. 30, encerrando una extension superficial de 384 mts. cd. y 2 dcms. El mejor postor oblará el 10 por ciento, en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2970-ot.2

José M. Jorge

JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Asenso contra don Nicolás Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 39 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 38 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st-30

Octubre A. Estevez

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Paducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 833 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete, hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2862-st.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 23.592 varas cuadradas, equivalentes á 8 cuadras y mas 3 592 varas, divididas en 5 fracciones iguales—Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo.—El comprador deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de derecho.—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura—Estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente.—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada en el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designados respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke, compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33,436 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy Manuel Tubino) y por el Oeste con don Miguel Silva.

La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2336 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16,368 varas cuadradas equivalentes á 12,077 metros con 63 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 8, ya citada; al Este con la fraccion número 8 y al Oeste con don José Silva. La fraccion número 9 de igual área que la anterior, linda por el Norte y Este con Irazú, Alboa y Lenguas; por el Sud con don Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada, oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, teniendo derecho el comprador de entregar hasta la cantidad de 19,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, Magallanes 68ª. 2881-st.24

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de un buen terreno, situado en la ciudad, á cuadra y media del tramvía de la Union, contiguo á las quintas del señor Martinez y cerca de las quintas de los señores Correa y Cibils, rodeados de buenos edificios. Retasacion bajísima! Venta para pago de empedrado. Base para la oferta poco más de 10 centésimos el metro! Verdadera oportunidad para colocar con seguridad y provecho el dinero.

El viérnes 14 de Octubre

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate-almoneda el dia 14 de Octubre próximo venidero, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils, entre las de 8 de Octubre y Aldea, compuesto de 75 metros 70 centímetros de frente al Oeste á dicha calle Cibils, por 350 metros poco mas ó menos de fondo al Este, lindando por el Norte con don Antonio Martinez y por el Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de 26495 metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35906 varas y 87 décimos; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué retasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de 25 centésimos de peso el metro cuadrado, que importa la suma de 6620 pesos 75 centésimos, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, ó sean 4415 pesos 82 centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de 500 pesos oro, en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2925-st 29

Julio R. Alvarez

Para pago de hipoteca. De la casa baja calle 9 de Abril núm. 20, entre Gaboto y Sierra. Construccion moderna, edificada en un terreno de 10 1/2 metros de frente por 28 metros de fondo. Tiene cinco piezas y demás comodidades.

EL VIERNES 9 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y por cuenta de quien corresponda, la casa arriba indicada.

Llamo la atencion sobre esta venta, por la necesidad que hay de vender á cualquier precio.

TÍTULOS PERFECTOS

El comprador dará cien pesos en garantía de su oferta.

Por informes, ver al rematador, calle Sarandí número 329. 2982-ot.3

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno de que instruye el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de don Antonio Bazzano y don Nicolás Martinez contra don Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de 339 vs. 30 dcs. señalado con el número 3 de la manzana núm. 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cnts. de frente al Oeste, sobre calle Asilo; 23 mts. 10 cts. al Este confinando con el solar núm. 4; 33 mts. 60 cts., al Norte lindando con el solar núm. 2; 34 mts. 50 cents. al Sud confinando con terrenos de la misma manzana.—Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1818 varas 56 dec. ó sean 24 mets. 616 milts. de frente al Oeste, sobre calle de 17 vs. de ancho que va al nuevo Hipódromo, 28 mets. 976 mils. al Este, 45 mets. 6 39 milts. l Sud, y 66 mets. 37 milts. al Norte, confinando con os solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 2882-st.24

Federico Paullier

Importante remate—De una magnífica casa de altos en construccion—Posicion inmejorable—Títulos garantidos—Avenida General Rondeau núm. 192, 194 y 196, entre Paysandú y Cerro-Largo—Al mejor postor y dinero de contado.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado la valiosísima casa de altos, situada en la Avenida General Rondeau núms. 192 al 196 compuesta de 10 metros 808 milímetros ó sean 12 1/2 varas de frente al Este sobre la Avenida General Rondeau y 40 metros 909 1/2 milímetros ó sean 47 1/3 varas de fondo al Oeste, lindando por ese viento y por el Norte con don Cipriano Miró y por el Sud con don Juan Apat.

La finca está en construccion, siendo hecha con los mejores materiales y pudiéndose concluir con muy poco dinero, por estar muy adelantados los trabajos.

Con caño maestro al frente pago.

Llamo la atencion sobre esta venta por su inmejorable posicion y por su gran porvenir.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2985-ot.8

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De una inmejorable fraccion de terreno, situada con frente á la calle de Buen Pastor, é inmediata á la calle de Larrañaga.

EL SABADO 17 de Octubre próximo de 2 á 3 y media de la tarde procederemos á la venta de una fraccion de terreno compuesta de una extension superficial de 7889 varas, 22 décimos y 90 centésimos cuadradas, lindando: 49 m. 84 centímetros de frente al Nor-Oeste á la calle Buen Pastor, por 116 m. 80 centímetros de fondo al Sud-Oeste por donde linda con la sucesion Arias; por el Nord-Este con Romualda Hernandez, y al Sud-Oeste con Juan María Hernandez.

Este terreno ha sido tasado en pesos 0.20 la vara cuadrada, ó sean pesos 1.577,84, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean pesos 1.051,88.

El mejor postor oblará el diez por ciento del importe de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale y Compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, efectuándose la venta en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon número 155.

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado.—Por planos y más datos, á los rematadores. 2986-ot.8

JULIO R. ÁLVAREZ

REMATE DE

POTRILLOS DE CARRERA

PUROS Y MESTIZOS

En la feria que patrocina el Jockey Club

Y que se celebrará en Maroñas

El 15 de Octubre de 1891 á las 2 de la tarde

Al mejor postor, al contado y sin retirar lote

Producto de la cabaña "Las Acacias", de los Sres. Pacheco y Artagaveytia

PUROS

Leona, nacida el dia 5 de Octubre de 1889. Por Beausoleil y Notabilité. Esta potranca se adjudicará al mejor postor.

Imperator, nacido el 6 de Octubre de 1889. Por Beausoleil y Minerva.

Etincelle, nacida el 24 de Octubre de 1889. Por Beausoleil y Victoria.

Orlando, nacido el 8 de Noviembre de 1889. Por Beausoleil y Medea (ésta es hermana de Camors por padre y de Mimú por madre).

MESTIZOS

NACIDOS EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1889

Tifon, por Beausoleil y María Juana.

Diomedes, por Beausoleil y Zagala.

Sadi, por Beausoleil y Margot.

Omar, por Beausoleil y Aspasia.

Gazúl, por Beausoleil y Mesalina.

Muslim, por Beausoleil y Gazela.

Pueden verse en el *stud Nuevo.*

AL MISMO TIEMPO

Dos potrillos y dos potrancas de la República Argentina, procedentes del stud "Chacabuco", propiedad del señor Santiago Casey

Sem, potrillo colorado, nacido el 8 de Setiembre de 1889. Por Noé y Prima Donna.—Sem es hermano de Secretario, Noé. Por Phoenix y Annie Blanch

Châm, potrillo alazan, nacido el 17 de Agosto de 1889. Por Noé y Marina.—Cham es hermano de Santa Fé, Marinero, etc.

Seola, potranca alazana, nacida el 9 de Setiembre de 1889. Por Chivalrous y Curamalan.—Seola es hermano de Pampa.

Theva, 15/16, potranca zaina, nacida el 2 de Noviembre de 1889. Por Chivalrous y Rosina.

Pueden verse en el *stud Girondino.*

Nota—Me limito á hacer presente que dada la procedencia de esos animales, puedo garantir la sangre y exactitud de las fechas de nacimiento. 3046-ot.8

JULIO R. ALVAREZ

JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil.—Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 1 500 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Por plano ó informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.23

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno situada con frente al Camino de Corrales, hoy macadamizado.

EL SABADO 17 de Octubre de 2 y media á 3 de la tarde, procederemos á la venta del terreno situado en el parage denominado Maroñas, en este departamento, con 140 metros 10 decímetros de frente al Norte sobre calle pública, 139 metros al Sud, lindero con Camino Corrales, 257 metros 60 decímetros al Este, lindantes con don Francisco Lombardo y 217 metros 30 decímetros al Oeste, confinantes con don Luis Bono, formando un área superficial de 44.362 varas cuadradas y 62 décimos, tasadas en $ 0.07 la vara, ó sean $ 3,105,38, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean 2.070,24 pesos oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas, en los autos seguidos por Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, efectuándose la venta en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 155.

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado. Por planos y mas datos, á los rematadores. 2987-ot.3

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en a Novísima Ciudad.

EL LUNES 19 de Octubre de dos á tres de la tarde, venderemos el espléndido terreno situado en las puntas del Arroyo Seco, á inmediaciones del paraje conocido por las Tres Cruces, hoy novísima ciudad, lindando por el Norte parte con la calle Miguelete y parte con don E. Ponce de Leon; por el Sur con terrenos del Ferrocarril Uruguayo del Este; por el nord-este con calle pública y por el Oeste con el citado Ponce de Leon, formando este terreno un área superficial de 32.783 varas, tasados en pesos 0,50 la vara ó sean pesos 16,369,50, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 10 913 oro.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B Hale y Compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, efectuándose la venta en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon núm. 155.

Los títulos pueden verse en la oficina actuaria del mismo Juzgado.—Por planos y mas datos á los rematadores. 2988-ot.3

Juan de Pino

JUDICIAL

Por reparticion de herederos de la magnífica casa calle Reconquista número 108, entre Misiones y Zabala.

EL MIERCOLES 21 del corriente de 3 á 4 de la tarde remataré esta soberbia finca. Tiene 11 varas de frente por 50 de fondo, es de construccion á la moderna con 9 piezas y dependencias, 2 patios, edificacion sólida, tirantes de madera dura, etc.

La pichincha del siglo—Tasacion bajísima 2/3 partes pesos 5.238,65—Esta finca está rodeada de espléndidos edificios situados en el barrio chiche de la calle Reconquista—Títulos de primer órden y sin ningun gravámen—Véase el edicto—Por mas datos ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Antonio Pon y doña Ana Mouret de Pon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la calle Reconquista número 108, compuesto dicho terreno de 11 varas ó sean 9 metros 449 milímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, por 50 varas ó sean 42 metros 95 cents. de fondo al Norte, por donde linda con don Manuel Illa, por el Oeste con don Laudelino Vasquez y por el Este con doña Dolores Uriarte de Arrascaeta. Dicha propiedad fué tasada en la suma de 7.857 pesos 97 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3024-ot.6

Piñeyro y Mula

Remate de los muebles americanos de la casa calle San José número 212, propios para quintas y estancias.

EL VIERNES 9 de Octubre á las 12 1/2 en punto del dia, venderemos á dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa, consistentes en **juegos de aposento completos, juego de sala, cristales y loza, adornos y floreros de la China, muebles de escritorio, mesa para agrimensor, buenas bibliotecas, espejos, arañas y brazos de bronce para gas, cuadros al óleo y acuarelas, alfombras, perchas y otros muchos muebles.**

La casa podrá visitarse el juéves 8, de 1 á 5 de la tarde. 3022-ot.6

Serafin Salgado

Importante remate del bien surtido almacen de comestibles, bebidas, loza, cristalería, etc., situado en la calle Mercedes núm. 5.2, esquina á la de Yaro.—Por conclusion de negocio.

EL JUEVES 8 y VIERNES 9 del corriente á las 12 en punto, procederé á la venta de todas las mercaderías que constituyen el bien surtido almacen arriba indicado, en el cual se halla un completo *surtido* de vinos y licores finos, conservas surtidas, arroz, fideos, azúcar, yerba argentina y paraguaya, vino carlon, francés, priorato y seco, caña, ajenjo, vermouth, fernet, lámparas, medidas, balanza, mesas, bancos y demás que se detallará en los carteles de costumbre.

Acto contínuo: armazon con vidriera y mostradores, patente de giro y dos mesitas de billar.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 8026-ot.7

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 11 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé todos los muebles que adornan la casa calle Ibicuy núm. 254, entre Soriano y Canelones.

Sala—Un juego compuesto de 9 piezas, tapizado en género de fantasía, 4 ricas galerías con cenefas y cortinas; un piano gran formato, máquina de fierro, cuerdas cruzadas, un gran espejo marco dorado y luna de cristal, cuadros al óleo, ídem grabados sobre acero, sillitas fantasía, floreros, lámparas, muchos adornos de sala, alfombra, etc., etc.

Ante-sala—Un juego compuesto de nueve piezas, tapizado en cachemir, espejos, cuadros, pufs, costurero, una rica máquina para costura marca *Singer*, alfombra, etc., etc.

Escritorio—Un juego compuesto de nueve piezas, americano; escritorio de nogal, biblioteca ídem, cuadros, lámparas, alfombra, etc., etc.

Primer dormitorio—Un juego de nogal extranjero, lunas de cristal biseauté, mármoles Santa Ana, compuesto de cama matrimonial, elástico, colchon de lana, corona con cenefas y dobles cortinas, ropero de tres cuerpos, cómoda Siché, lavatorio, 2 mesas de luz, 2 butacas, juego de lavatorio, cuadros, alfombras, etc., et.

Otras tres piezas, con: dormitorios para una persona, camitas de niño, alfombras, etc., etc.

Comedor—Un juego completo de nogal, compuesto de aparador de tres cuerpos, gran trinchante con espejo, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, lámpara de colgar, servicio para mesa de porcelana, cristales, platinos, cuadros, alfombra, etc., etc.

Una batería completa de cocina en muy buen estado.

Nota—La casa permanecerá abierta el sábado 10 del corriente, desde la 1 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Otra—No se suspende el remate por mal tiempo. 3086-ot.[illegible]

Alejandro Montautti

EL MARTES 13 y MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé todas las existencias de la bien surtida tienda *El cometa de 1882*, calle Canelones núm. 116, esquina Arapey. Por cuenta y órden de su dueño y completa liquidacion de negocio.

Detalle: armazones, vidrieras, mostradores, aparatos de gas, patente, metro, bancos, sillas y demás útiles de la casa.

Surtido completo de mercaderías, como ser géneros para vestidos, percales, crea, tiros, lanas, ropa blanca para señora y para hombre, medias, calcetines, ajuares, sederías, tohallas, servilletas, cotíns, corsets, mantas, sombreros, alfombras, hilo, botones, cintas de seda, perfumería, guantes, plumas, camisas, camisetas, calzoncillos, cuellos, paños, casimires, brins, carpetas, ropa, hules, frazadas, colchas, mantas y demás artículos que no se detallan por su mucha extension. 3040-ot.8

Cárlos G. Pieri

De pintura surtida, muebles nuevos y usados, y variedad de artículos.—En mi casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MARTES 13 á la una en punto, efectuaré la venta al mejor postor de una partida de pintura surtida de todas clases, en pasta, en polvo y preparada de todos colores, un surtido general de muebles nuevos y usados, una mesa de sala con incrustaciones de bronce é infinidad de artículos variados que se hallarán á la vista. Una máquina para taladrar fierro y una báscula. Un faeton completamente nuevo. 3051-ot.8

Cárlos G. Pieri

De alhajas de oro y plata, brillantes y pedrerías de varias clases.—En mi casa, calle del 18 de Julio núm. 285.

EL JUEVES 15, VIERNES 16 y SABADO 17 á la 1 en punto, venderé al mejor postor más de mil lotes de alhajas de todas clases, entre las que hay algunas de valor elevado, provenientes de la liquidacion de varias casas de préstamos. 3052-ot.8